

Fundador político: EUSEBIO PASCUAL Y CASAS

5 - CÉNTIMOS - 5 † Informaciones - Política - Literatura - Ciencias - Artes - Sports - Teatros † 5 = CÉNTIMOS - 5

## CASTELL del REMEY

GRAN PREMIO EXPOSICION de BRUSELAS 1910  
COGNAC, VINOS, VINAGRES  
Pídanse en los principales Hoteles, Restaurantes y Colmados.  
Servicio á domicilio. - DEPOSITO: CUCURULLA, 5. - Teléfono 183

## Higiene! Belleza! Comodidad! Jabón líquido PRINCESA

El mejor preparado para la piel, el único que debe usarse para la cara, la que hermosa, haciéndole desaparecer los granos, erupciones, acné, etc.  
Útilísimo para los recién nacidos... No debe faltar en ningún tocador  
De venta en todas partes - Detalles: Rambla de las Flores, 4 - Fábrica: Aragón, 166 - Barcelona

Dr. DOLCET, Oculista de la Casa Provincial de Caridad. Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6. Económica, de 9 a 10. Pelayo, 8

## MUEBLES ARTÍSTICOS JUAN BUSQUETS

Esta casa no ha trasladado su despacho y talleres. Siguen en la calle Ciudad, 9. - GRAN PREMIO DE HONOR LONDRES 1912.

## LA EMPERATRIZ CORSES Y FRAJAS

Calle Tres Lits, 10  
Escudillers Blancs, 2  
(frente Leona)  
Barcelona

## PASTILLAS CALMANTES TOS

Modelos de la casa J. Marcu de París  
Este taller que tiene modelos de J. Marcu  
Sastre de los de más fama en París  
abrigos para caballero, según modelo, 40,  
50 ptas. Traje para caballero, elegante  
modelo, 40, 50, 60 ptas.  
Mejorables hechos de traje desde 25 ptas.  
Trajes y abrigos para señora.

## BRONQUITIS, TOS FERINA

Ataca clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos. curadas radicalmente con el  
**FERINOL**

Dr. Serrallach  
12 A y 6 A 7, Pelayo, 40  
Consulta económica: 7 A 9, Jovellanos, 3

## CORSES

Ataca desde pocas pesetas, clase sólida. Últimos modelos. Especialidad en composición.  
Calle de Viladomat, 25, bajo. Talleres 4, 1.

## De política extranjera

### Las profecías se cumplen

En aquellos días de romanticismo político del siglo XIX, en los cuales el problema de la reconstrucción de las nacionalidades preocupaba a todas las naciones y a todos los Parlamentos de Europa, obligando a Napoleón III, a intervenir en Italia contra el Imperio austriaco y a desembarcar en Crimea para impedir a Rusia su marcha hacia Constantinopla, en los rangos de la democracia que con entusiasmo defendía la independencia de los Estados Unidos de América, la libertad de los negros esclavos, la liberación de Polonia y la unidad de Italia, se levantaron voces elocuentes, proféticas, dichas por apóstoles que escudriñadores del porvenir, resultan ahora perfectos videntes de una profunda revolución conducida por el tiempo y consumada por la ciencia y los esfuerzos de los oprimidos hasta convertirla en efectiva realidad.  
Uno de aquellos apóstoles, de aquellos profetas elocuentes, fué el gran tribuno español Castellar. Conocedor profundo de la historia de Europa, poeta eminente, cuando en las horas de santa inspiración levantaba su vuelo soberano a la pura región de los ideales, ajeno por completo al estímulo de los egoísmos y de los intereses terrenales, penetraba con tanto acierto en los secretos del porvenir, que sus atrevidas afirmaciones, tachadas de sueños utópicos, han devenido al través del espacio realidades vivientes de innegable consistencia y poderío.  
Anunció Castellar la unidad de las nacionalidades alemanas a expensas del Imperio austriaco en decadencia irremediable. Dijo el gran tribuno, que el día que Austria perdiera su influjo en Alemania, conducida por inspiraciones liberales podría intentar la construcción de un imperio eslavo en los Balcanes, ganándose por su altruismo y generosidad la confianza de Europa, para

## JORNADAS

El señor Miró ha planteado en el Congreso un problema capital. El del avance catastral.

La formación del catastro en España es una empresa lenta. Es de una lentitud tan grande que sus avances resultan imperceptibles. Ningún Gobierno se ha preocupado de este magno asunto. Ningún partido político ha levantado la cuestión como bandera de combate. Y la solución del asunto es de urgente necesidad. No se puede abordar ningún problema en España, hacer una reforma con carácter serio y definitivo, que no esté resuelta esta magna cuestión.

El señor Miró ha estudiado el asunto, en una forma completa. Ha explanado un discurso serio y bien documentado. Ha sido una palabra de honor y patriotismo republicano, la que se ha levantado para protestar contra esa negligencia de los poderes públicos que así abandonan este importante problema que tan ligada está con la riqueza pública. Toda clase de abusos y de injusticias se cometen por no hallarse formado el catastro en España. La riqueza se filtra. Por innumerables rendijas se van perdiendo corrientes de oro, que reinarían en el Erario público. No se puede formar sin el catastro, una prudente, sabia y equitativa distribución. Y un asunto de una tan magna importancia, abandonado por el Gobierno, corre peligro de que caiga, con complacencia manifiesta, en manos de una empresa particular. Es un caso inadmisiblemente inaudito.

Laureano Miró, haciendo la denuncia, señalando el mal, explicando los daños que se causan al país, con este abandono, incomprensible, acaba de realizar una buena acción, acaba de cometer un acto de buen republicano.

Porque los republicanos, para cobrar prestigio, para adquirir la confianza del país que les capacite para gobernar, tienen que convertirse en celosos defensores, no tan sólo de las derechos, sino de los intereses de todas las clases sociales.

Y la formación del catastro, interesa, más que a nadie, a los humildes y modestos. Por esto, he querido que ha de ser un acto de justicia social.

El avance catastral es un punto de partida y una base. Sin esta base no se pueden emprender en momento obras con carácter definitivo.

¿Cómo pueden tener pretensión los Gobiernos de la monarquía de administrar la riqueza pública, si no han sabido organizar aun los medios para hacer productiva esa riqueza?

## NUCHES DE ESTRENO

«El nido de la paloma»

José Ramos Martín es un autor de talento joven, muy joven, ha conseguido ya que su nombre sea estimable. Ha estrenado con éxito un sainete en Apolo, y su última comedia que nos acaba de dar a conocer la compañía de Lara, ha sido ruidosa y justamente aplaudida. Sin embargo, el señor Ramos Martín no debe envanecerse ni creer que esos aplausos son definitivos. Su juventud le hace incurir en no pocas inexplicaciones y candideces, que el estudio y el tiempo corregirán. Pero debe tener en cuenta que su labor de ahora no es más que una feliz promesa, y de ningún modo una realidad indiscutible. «El nido de la paloma», es una comedia que tiene un primer acto sobrio y acertado de técnica, y dos o tres personajes que acusan un temperamento firme. El segundo acto es muy inferior al primero. Lo afean las sencilleras de que está plagado y es demasiado monótono. La obra, que empieza desarrollándose en un ambiente placido de aldea, pietórico de color, de realismo y de gracia, concluye con un tono melodramático y artificioso que destruye la excelente impresión que nos producen las primeras escenas. Yo creo que el señor Ramos Martín acabará siendo autor cómico. La nota cómica la cultiva con singular destreza. Aquellos tipos asturianos, ladinos, jocosos y gruñones, están admirablemente pintados. En cambio, los otros, los que se expresan con un suave dejo sentimental, resultan manidos y huecos. Esa es la parte vulgar de la obra.

A pesar de los defectos que dejo apuntados, «El nido de la paloma» tiene méritos suficientes para justificar los aplausos que oyó el autor la noche del estreno.

Una rapachina huye de la aldea, seducida por un hombre. Abandona a su marido y a una niña hija suya. El marido muere de tristeza. La mujer infiel vuelve a la casa abandonada, donde la esperan la tranquilidad y el perdón. He aquí, a grandes rasgos y pasando por alto algunos pasajes accesorios, el argumento de la comedia, inspirada en la siguiente giralilla: «Si se va la paloma - ella volverá - pues dejó los pichones - a medio criar...» - Lo mejor de ella es el marco, la reproducción del ambiente regional. Pero eso basta para esperar del señor Ramos Martín obras de más empuje. Las haré porque tiene talento. De su buen gusto y de su sentimiento artístico debieran tomar ejemplo muchos «curviches» de hoy. No estamos tan sobrados de autores cultos. La epidemia que nos ha traído el vitando Arriñes y sus secuaces, sólo se puede curar con muchas y frecuentes dosis de limpia y sana literatura. [Añe se nada como anda el mundo teatral, con muy escasas excepciones.]

Humberto Rivas  
Madrid, Noviembre 1912.

## LA OBRA DE DIONISIO PUIG

### DINÁMICA ATMOSFÉRICA

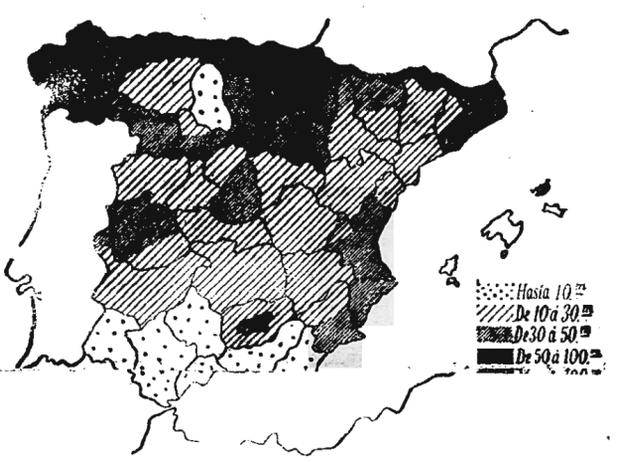
Tras 34 años de labor paciente, indiferente al desvío del vulgo y a la cavilada de los impotentes, ha terminado su obra «Dinámica atmosférica» Dionisio Puig. Nosotros que hemos seguido paso a paso los grandes aciertos, las maravillosas predicciones de Dionisio Puig, anunciando un día las palmeras del Cantábrico y del Mediterráneo y días pasados la tempestad que tantas víctimas causara en la Gran Bretaña, tenemos fe absoluta en la nueva ciencia que nuestro ilustre colaborador y estimado amigo ha creado.

Hoy se publica la «Dinámica atmosférica» de Dionisio Puig en su gran obra «Dinámica atmosférica». Media España sufre ahora las consecuencias dolorosas de una pertinaz sequía. Dionisio Puig dice en el capítulo cuyas primicias ofrecemos a nuestros lectores que esa sequía tiene remedio. Basta este capítulo para dar idea de la enorme trascendencia de la obra de Dionisio Puig.

España es la nación de Europa que tiene más tierra inculta. Su superficie de 50.000.000 de hectáreas se descompone así:

Cultivo agrario y bosques	25.770.000
Regadío	1.230.000
Estepas, yermos y rocas	23.000.000
<b>Total</b>	<b>50.000.000</b>

23.000.000 de hectáreas sin cultivar! 11.000 hectáreas de regadío de las que 340.000 sólo tiene eventual o casi nulo durante el verano. 18.770.000 hectáreas destinadas al cultivo agrario, que casi siempre se desarrollan entre angustias y pesares, porque falta el agua fecundante y el ciclo casi no da una gota desde el solsticio de verano al equinoccio de otoño.



La precedente carta correspondiente a las lluvias de España durante el verano, indica que a excepción de Galicia, región Cantábrica y una banda del Pirineo catalán, sólo se dispone de aguas invernales.

Dijo un Ministro que el ciclo Dios lo reparte, sin caer enmendadas, y que las sequías y esquilmas estepas de la placa peninsular, son los genitales avanzados de los desiertos africanos.

Las incultas comarcas de California oriental, Nevada, Utah, Arizona y Colorado, fueron un día centinelas avanzadas de los desiertos americanos y hoy con la población forestal y superficies de riego, sus comarcas tornan fértiles, y reciben en verano la lluvia benéfica; demostrando que caben emmendadas, y que lo más perentorio es que dejen de ser pilotos de la agricultura nacional, los que la desconocen.

Se comprende que el pueblo destruya la flora nacional y que inconscientemente convierta el suelo patrio en paramo infecundo, preconizando que el sentido común sea el menos común de todos los sentidos, pero es una insensatez que desde lo alto se levante la maldita heceta del leñador talando bosques y más bosques.

La esterilidad amenaza seriamente la tierra de España, que corre presurosa a su ruina climatológica, siendo sus estepas y calveros los heraldos de tanta desventura. tura.

23.000.000 de hectáreas de tierra inculta, en cuyo suelo sólo imperan la ondrina y el sisallo, albergue del fábano y la langosta; y si hay un árbol en el fondo de algún barranco es el tronco de la cigarra borracha de Juz y calor.

Con la destrucción de los bosques se arranca a la Naturaleza su más bello armamento, se seca el clima y se empobrecen los manantiales de agua; se convierte en árido un país fértil y dichoso, que acaba ajuntando hombres débiles y desgraciados sobre un suelo infecundo.

Las sequías se reproducen y cada año van acortando sus distancias. El dilema es espantoso: inundación o sequedad.

Ayer: la presa recogiendo el agua de ríos y torrentes. Hoy: la mina, la noria y el pozo. Mañana: ni una gota de agua para apagar la sed.

En la campaña, un técnico en agronomía es un mito blanco; y las bibliotecas de los grandes propietarios están repletas de cartuchos para la caza, que se allena con la ataxia locomotriz adquirida en las grandes urbes.

El ganán de la hermosa cuenca del Guadquivir, es un «nomada» que alejado de su mísero hogar, sajta de caserío en caserío trabajando o fangorando caridad, que es trabajo de suprema amargura; y por ello estas masas flotantes del proletariado rural, mal alimentadas y lejos siempre del calor de la familia, no sienten cariño alguno por la tierra que cultivan.

El fatalismo gubernamental, desconociendo el potencial de energía de la raza hispana, dá la razón al anunciado, de que agoniza, porque se trata de una raza degenerada y sin energías.

¿Acaso son teutónicos los valencianos con sus asombrosas potencialidades productivas? ¿Son acaso sajones los creadores de aquella bellísima flora, laborada por inco-

santes linas y escardos entre rayos de fuego?

Lo que no sirve son los transformadores de las energías nacionales. Nos ahogamos entre miles de toneladas de papel, y hace 40 años que son provisionales los fundamentos de la justicia, piedra angular de la nacionalidad.

No debe cerrarse el sepulcro del Cid, sino la compra de los altos desastinos. No sólo ha de liberarse al proletariado agrario de la triste borona y gazpacho, reforzados con la cebolla y el ajo, sino que también ha de liberarse a la intelectualidad nacional del alimento único de lo ya creado, que convierte a muchos hombres en meros «pica piques» o merodeadores bibliotecarios, teniendo mentalidad, para que sea cotizada en el mundo su labor científica.

Ha llegado a proclamarse que España era feliz porque tenía 3.000 horas de sol cada año, y los desiertos de Gobi, Sahara, Arabia y Alcatraz, tienen iluminación eterna con paramas infecundos en un ambiente abrasador.

Tan triste es para un pueblo el eterno baño de sol, como la lluvia eterna de los mares australes.

Si donde el sol vivificante del cielo hispano, encuentra el agua, surge el edén, también surge del desierto donde el astró encuentra el agua.

Si el hilo de agua fecundante, es notorio milagro del prodigioso suelo español, es prodigio del suelo africano el hilo de agua que fecunda el oasis del desierto. Y no obstante el clima de España es

transformable, porque no está encadenado a una ley física ineludible.

No es que Dios nos haya mal repartido sus dones, sino que no sabemos utilizarlos.

Lo pedimos en plegaria colectiva que nos dé agua, mientras ésta tumba y retumba en el vecino torrente sin fecundar la flora sedienta.

Hoy las aguas de los ríos casi todas vuelven a perderse en los mares, mientras mueren de sed los abrasados campos de sus riberas. Millones de litros de agua se desgranar desde las altas cumbres de nuestros sistemas orográficos sin que se utilicen sus energías compensadoras del carácter torrencial de las lluvias peninsulares; energías que podrían fácilmente elevar la enorme masa de agua subterránea que se pierde por la agricultura nacional.

El mismo Mediterráneo, hoy enemigo formidable de la climatología de España, podría convertirse en su más poderoso auxiliar.

En España puede llover normalmente desde el solsticio de verano hasta el equinoccio de otoño.

Entonces las provincias levantinas dejarían de maldecir el viento terral.

## Gacetilla rimada

Allá en Sevilla, la hermosa, hay declaradas en huelga cuatrocientas obreras tejedoras, y no piensan volver otra vez al yugo si el señor Lissan no presta conformidad a las bases que para un estudio entregan. Son las lindas sevillanas, como las aragonesas, y si alguna dice: - ¡Querido ni palabras ni promesas cambia el carrizo de sitio, nunca te empuje a las ruedas. Para evitar coacciones, la epifanía que siempre vela se puso junto a las fibras, tomó medidas energéticas y dijo que allí entrarían los obreros que querían ellos, y sin que mediaran los deseos de las hembras. Al saber la tal noticia los obreros se dejaron conducir por su carrizo hacia el trabajo, más resban unos pocos en la calle los cuales, no corren, vuelan y trasladan lo resultado a sus nobles compañeras, las cuales puestas en Jarras exclaman de esta manera: - ¡Ellos entrar al trabajo sin que tengamos resuelta la cuestión? pues no será, y en seguida se presentan junto a talleres y fibras, preparan todas sus fuerzas, y la que menos consigue llevarse cuatro docenas de operarios, bien dispuestos para secundar la huelga. ¡Oh, poder de las enaguas no habrá nadie que la venza!

J. Barrio Dotras

ARTE Y ARTISTAS

DE MAL GUSTO

Visitas y estudios — con el detenimiento y extensión que desde luego permitieron los límites de una serie de artículos o mejor aún: los términos de una encuesta, pues, como indicamos ya el primer día, otra pretensión no tiene nuestro trabajo, — los diversos estilos o tendencias que han influido hasta el presente nuestro arte decorativo contemporáneo; pasamos ahora y para poner término a nuestra encuesta, a examinar el momento actual.

Aunque la frase resulte cursi, podemos afirmar que Barcelona entra actualmente en una era de paz y renacimiento.

En este preciso momento, nuestra capital, al fin tranquilizada, desahogada y vuelve a su tradicional vida de ciudad pacífica industrial y de iniciativas y energías y de deseos de expansionarse y engrandecerse con más fuerza y vitalidad que antes del penoso fatigoso en que la sumieron, los sucesos acaudados del terrorismo y de los odios de partido.

Los esfuerzos de nuestras Cámaras de Comercio y de Industria, que por fin ven coronados por el éxito, los trabajos realizados para abrir a nuestros productos nuevos mercados con que substituir las perdidas colonias, y por encima de todo, la seguridad, la garantía de tranquilidad que ha llamado y atraído los poderosos capitales de Compañías extranjeras, han cambiado el aspecto de nuestra ciudad, y su economía y engrandecimiento le han devuelto, ya que por derecho propio le pertenece, su carácter de capital reina del Mediterráneo.

Esta pléyora de vida, de producción y de educación de un gran número de personas en todas las instituciones, órdenes y manifestaciones de nuestra vida social.

Sus primeros efectos han sido el aumento de población y consiguientemente, el aumento de edificación.

Los trabajos de la Reforma de nuestra ciudad, — al fin iniciados, gracias a los esfuerzos de unos cuantos hombres de energía, entre los que Barcelona, agradecida, no debe olvidar la simpática figura del malogrado D. Domingo Sanllehy, — han contribuido no poco, con la desaparición de vetustos y malsanos barrios, a fomentar ese aumento de construcción, que, por otra parte, ha favorecido igualmente en gran manera la instalación o fijación de residencias de muchas familias extranjeras, en nuestra capital. Por primera vez, después de muchos años, se ha pensado en construir «de planta» y con arreglo a su distinción, edificios públicos y privados.

Cómo era de esperar, dado el espíritu de nuestra tierra, Barcelona, que ante todo y por instinto aspira a ponerse al nivel de las grandes capitales, ha comprendido que debía, para ponerse a la altura de las circunstancias, hacer caso omiso y abandonar sus antiguas tendencias y adaptarse a la que en el momento actual impera en las grandes capitales en materia de edificación. Y como precisamente uno de los dones que caracterizan más especialmente a nuestra raza, es el de adaptación, el resultado no se ha hecho esperar y en menos de dos años ha cambiado casi por completo el estilo de nuestras construcciones y su arquitectura.

Ha cambiado nuestra arquitectura, pero no ha cambiado nuestro espíritu, y por eso, a pesar de todo, el que era monesterio por ganar el terreno perdido y ponernos al nivel que nos corresponde.

Claro está, que en principio, el cambio ha sido más que favorable, ya que ha orientado el gusto de nuestro público hacia otros derroteros, y cuando no otra cosa, ha servido para dar el golpe de gracia a lo que antes le había desorientado y emborronado; pero así y todo, el resultado no ha sido todo lo completo que era de desear.

Si nos fijamos, en la mayoría de los edificios y casas particulares recientemente construidos y en construcción, observamos dos tendencias o mejor dicho tres, aunque una de ellas sea una ligera variante de una de ellas. Las tres estilos a que actualmente pertenecen el ochenta por ciento de nuestras construcciones, son el antiguo moderno, el francés clásico y el inglés del mismo tipo, que al fin y al cabo, como hemos dicho varias veces, es una ligera variante del francés.

En cuanto al estilo alemán: no nos entretendremos en detallarlo, pues en nuestro primer artículo ya expusimos las razones que nos lo hacían rechazar, por no adaptarse ni a nuestro clima, ni tradición

artística, social de raza y, porque finalmente, no le reconocíamos bases o fundamentos suficientes para considerarle tal, en el verdadero sentido de la palabra. Por lo que respecta al estilo francés, ya cambió de aspecto la materia.

El arte francés, repetimos, ha sido desde el siglo XVII, el que ha influido y orientado el de todos los países latinos. Por esto aceptamos y creemos que debe aceptarse sin reserva, ya que en esencia, es el que ha informado nuestro arte nacional. Pero... al aceptarlo y tomarlo como modelo, creemos que debe procederse con lealtad y concienzudamente y esto precisamente es lo que no hacemos en general y por lo que dejamos antes que esta vez como las otras, no hemos cambiado nosotros aunque haya cambiado el estilo. Con la agravante ahora, de que al proceder como acostumbramos, dejamos ver; más que con otros estilos, que no tenían de ellos más que el nombre; nuestra ignorancia y el absurdo y grotesco prurito de querer parecer originales. Más claro: si estudiamos detalladamente cualquiera de los edificios de estilo francés, hoy existentes en nuestra ciudad y sus alrededores, observaremos que salvo un tanto por ciento reducidísimo, en casi ninguno de ellos se han respetado las reglas y preceptos, de proporciones, equilibrios, dimensiones, sombras, etc., etc., de rigor en el mismo.

La caja y sus líneas generales, son más o menos, las clásicas, pero, invariablemente y sin que venga a cuenta, en los detalles, se ha prescindido en absoluto de las leyes prescritas. Este contrasentido que no acertamos a explicarnos más que por ese inexplicable y torpe afán de parecer originales, resulta en este caso, como decíamos, tan fuera de lugar, que casi hace suponer en sus autores la convicción de que ellos son superiores o están muy por encima de los que crearon, supuesto que se crean con autoridad y competencia suficientes para «corregir» y modificarlos. Comprendemos que se adapte a las necesidades de la vida actual, una construcción, destinada a ciertos usos, pero eso es perfectamente compatible, en casi todos los casos, con el respeto que se merecen las líneas y proporciones de un estilo y no da derecho nunca a que se rompa sin ton ni son, con lo que la antigüedad clásica y más tarde el neoclasicismo — y al decir esto, entendemos, lo establecido por Vitruvio y Vignola y con ellos, por Le Pautre-Blondel, Salombier, Le Notre Mansard, etc., etc., — tradujeron o pusieron en la práctica y está adquiriendo por sí misma existencia.

Algunos de nuestros arquitectos, han cometido y cometen a diario verdaderos atentados en este sentido. Uno de ellos consiste, y es el más corriente, en «comparar» o «velar» como si fuera un bote en barro o cera, los detalles de columnas, guardapolvos, etc., etc., sin tener en cuenta precisamente, que en ninguno de los estilos clásicos aparecen semejantes vaguedades, sino por el contrario, todos los detalles se dibujan y detallan perfectamente. No habemos ya de las desproporciones que en pilstras y columnas cometen a diario, pues sería mucho de nunca acabar.

Resumiendo, pues, en este momento histórico, ha cambiado de tendencia nuestra arquitectura y desde luego ha sido altamente provechosa la nueva orientación, pero se lleva a cabo sin tener en cuenta lo que no debería olvidarse y es que no se debe elegir un estilo clásico cuando no se piensa copiarlo fielmente; para eso se eligen otros estilos que permitan todas las libertades. Si así no se procediera, el resultado sería más completo y el perfeccionamiento mayor y más digno de nosotros.

Alejandro Soler

ANTIGÜEDADES
COMPRA VENTA
J. DALMAU
18--Puertaferri--18
BARCELONA

Gobierno civil

Prevención sobre los ciegos

El gobernador civil ha dirigido al jefe superior de policía la siguiente comunicación.

«Con el fin de evitar abusos y prevenir posibles accidentes, sírvase V. E. circular las más terminantes órdenes a los inspectores jefes de distrito para que ejerzan activa vigilancia sobre los locales de espectáculos públicos enclavados en las respectivas demarcaciones, no consintiendo en los mismos que se exhiban mayor número de localidades de las que permite la capacidad de la sala y sin que bajo causa ni pretexto alguno queden obstruidos por los espectadores, durante la representación, los pasillos que existan para facilitar la salida del público. Sea preciso de formular denuncia para la imposición del correctivo correspondiente y una vez que comprueben la existencia de dicha infracción, deberán adoptar las medidas oportunas para que salga el público que ocupe los lugares que deban quedar expeditos, exigiendo al propietario el importe de las localidades.»

Ateneo monárquico

Ha cumplimentado el gobernador civil una comisión de socios del Ateneo obrero. Durante la visita los comisionados han anunciado al señor Sánchez Comido que dentro de unos días saldrán para Madrid al objeto de entregar a D. Alfonso el nombramiento de presidente honorario del Ateneo.

De la policía

Don Luis Pibernat, dueño de una fábrica de productos reñetarios, ha denunciado a la policía que le han sido sustraídos varios objetos valorados en 170 pesetas, sospechando que los autores del hecho sean Miguel Rivera Pica y Ambrosio Pablo Andrés.

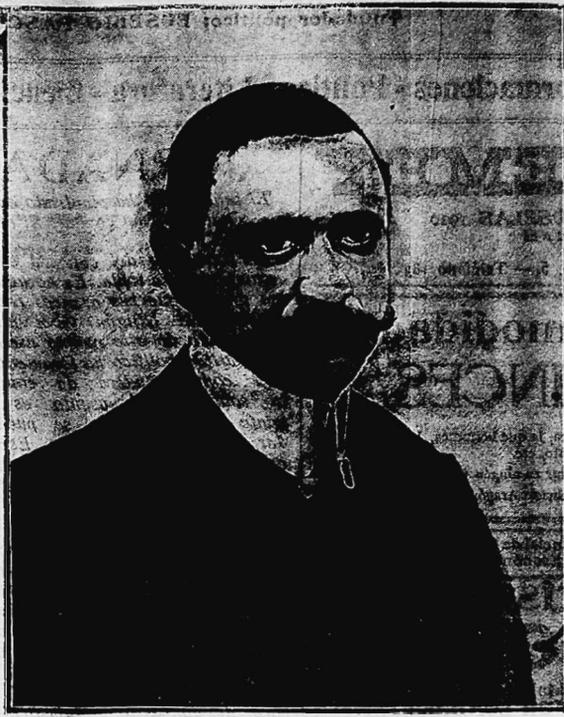
Por la policía han sido denunciados al juzgado varios sujetos que fueron sorprendidos llevando armas prohibidas sin contar con el correspondiente permiso.

CRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO

AFOROS.—En la mañana de ayer los señores Mariel, Matón, Reiz Morán y Felgué,

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

EL CONVENIO FRANCO-ESPAÑOL



D. Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, ministro de Estado que ha llevado a término la gestión diplomática para la firma del tratado

este paralelo hasta el mar. Al Sur de Marruecos.

La frontera de las zonas española y francesa está definida por la vaguada del Uad Draa, remontándose desde el mar hasta su encuentro con el meridiano 11 grados al Oeste de París y continuará por dicho meridiano hacia el Sur, hasta el encuentro con el paralelo 27 grados 40 de latitud Norte. Al Sur de este paralelo los artículos 5.º y 6.º del convenio de 3 de Octubre de 1904, continuarán siendo aplicables. Las regiones marroquíes situadas al Norte y al Este de los límites indicados en este párrafo pertenecerán a zona francesa.

Art. III. Habiendo concedido a España el Gobierno marroquí por el artículo 8.º del tratado de 26 de Abril de 1860, un establecimiento en Santa Cruz de Mar pequeña (Ifni) queda entendido que el territorio de este establecimiento tendrá los límites siguientes al norte el Uad Busedra desde su desembocadura al Sur el Uad Nun desde su desembocadura al Este una línea que diste aproximadamente 25 kilómetros de la costa.

Art. IV. Una comisión técnica cuyos individuos serán designados en número igual por los Gobiernos español y francés fijará el trazado exacto de los límites espaciales en los artículos anteriores. En su trabajo la comisión podrá tener en cuenta no solamente los accidentes topográficos sino también las contingencias locales. Los actos de la Comisión no tendrán valor ejecutivo sino después que lo ratifiquen ambos Gobiernos, sin embargo los trabajos de la Comisión antes previstos no serán obstáculo a la toma de posesión inmediata por España de su establecimiento de Ifni.

Art. V. España se compromete a no enajenar ni ceder en forma alguna siquiera sea a título temporal sus derechos en todo o parte del territorio comprendido en su zona de influencia.

Art. VI. Con objeto de asegurar el libre paso del Estrecho de Gibraltar ambos Gobiernos convienen en no dejar que se eleven fortificaciones u obras estratégicas cualesquiera en la parte de la costa marroquí a que se refiere el artículo 7.º de la declaración franco-inglesa de 8 de Abril de 1904, y el artículo 14 del convenio hispano-francés de 3 de Octubre del mismo año y comprendida en las respectivas esferas de influencia.

Art. VII. La ciudad de Tánger y sus alrededores estarán dotadas de un régimen especial que será determinado ulteriormente y formarán una zona entre los límites abajo descritos partiendo de Punta Atlantes en la costa Sur del Estrecho de Gibraltar la frontera se dirigirá en derredura a la cumbre del Yebel Beni Beyensil dejando al Oeste la línea de demarcación de Zettun y seguirá en seguida la línea de los límites entre el Fas por un lado y las tribus de Anghera y Wad-Rass por otro hasta el encuentro del Wad Zeguir. De allí la frontera continuará por la vaguada del Wad Zeguir y después por la de los Ued el Harhar y Tzahadart hasta el mar todo conforme al trazado indicado en la carta del Estado Mayor español que tiene por título «Croquis del Imperio de Marruecos» a escala de 1:000,000 edición de 1906.

Art. VIII. Los consulados y las escuelas y todos los establecimientos españoles y franceses que actualmente existen en Marruecos serán mantenidos por los dos Gobiernos y se obligan a hacer que se respete la libertad y la práctica externa de todo culto existente en Marruecos. El Gobierno de S. M. el rey de España por lo que le concierne hará de modo que los privilegios religiosos al presente ejercidos por el clero regular y secular español no subsistan en la zona francesa. Sin embargo en esta zona las misiones españolas conservarán sus establecimientos y propiedades actuales, pero el Gobierno de S. M. el rey de España no se opone a que se afecte a ellos religiosos de nacionalidad francesa. Los nuevos establecimientos que esas misiones fundasen serán confiadados a religiosos franceses.

Art. IX. Mientras el ferrocarril Tánger-Fez no se construya no se pondrá ninguna traba al paso de convoyes de aprovisionamiento destinados al Maghzen ni a los viajes de los funcionarios cherifianos o extranjeros entre Fez y Tánger y viceversa como tampoco al paso de su escolta y de sus armas y bagajes en la inteligencia de que las autoridades de la zona atravesada habrán sido previamente informadas. Ninguna tasa o derecho especial de tránsito podrá ser percibido por ese tránsito. Después de la construcción del ferrocarril Tánger-Fez podrá usarse éste para dichos transportes.

Art. X. Los impuestos y recursos de todas clases en la zona española, quedarán afectos a los gastos de ésta.

Art. XI. El Gobierno marroquí, no podrá ser llamado a participar en algún concepto a los gastos de la zona española.

Art. XII. El Gobierno de S. M. el

fueron a los pozos de Moncada para practicar los aforos con el fin de conocer el caudal de agua con que cuenta la ciudad en aquella mina. La operación se realizó antes de que lloviera, siendo escaso el caudal de agua que entonces había.

DE SANIDAD.—Ha dispuesto el alcalde, que los individuos recogidos en la vía pública, no sean conducidos al Asilo del Parque sin estar debidamente vacunados.

COMPANIA DEL GAS LEBON.—En la sesión del martes próximo se dice que preguntará el señor Soriano al alcalde, quien ha autorizado a la Compañía del Gas Lebon para construir un gasómetro en la plaza de Cataluña.

TELEGRAMAS.—El alcalde ha recibido los siguientes telegramas del alcalde de Bilbao y del obispo de Seo de Urgel.

Alcalde Barcelona.—En nombre del Ayuntamiento y familias de las víctimas expreso a esa Ilustre Corporación sincero agradecimiento por sentido pésame.

Alcalde Barcelona.—Vivamente agradecido interviene mejoradas contusiones. Continuo en cama. Le saludo.

SUBASTAS.—Se ha celebrado la subasta para la construcción de postes (hitos) para el amojonamiento de terrenos del Ayuntamiento, destinados a Parques y Jardines.

Fue adjudicada al único postor D. Pedro Grau por 150 o pesetas tipo de subasta.

Se ha acordado por el Consistorio sacar a pública subasta, la realización de diversas obras de reforma en el Depósito Municipal de arrestados. Dicho acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales 30 días después de anunciarse en el Boletín oficial de la provincia o en el inmediato siguiente laborable si resultase festivo. El tipo máximo es el de 10,423,48 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, deben depositar en la Caja Municipal, en la general de depósito o en alguna de sus sucursales, la cantidad de 500,00 pesetas.

J. MARSANS ROF E HIJOS
Valencia, Capones, Gines, Comidas corrientes, Cambio de moneda, Mejías
Rambla Canalejas, 2
Negociamos el cupón Deudas Interior y Amortizable 4.º vencimiento 1.º
Insero próximo.

Rey de España en su nombre perjuicio a los derechos, prerrogativas y privilegios de los tenedores de títulos de los empréstitos de 1904 y 1910, en la zona de influencia española a fin de armonizar el ejercicio de estos derechos con la nueva situación, el Gobierno de la República usará de su influencia sobre el representante de los tenedores para que el funcionamiento de las garantías en esa zona sea de acuerdo con las disposiciones siguientes: La zona de influencia española contribuirá a las cargas de los empréstitos de 1904 y 1900 en la proporción (deducción hecha de las 500,000 pesetas, Hassani, de que se hablará después), que los puertos de dicha zona aportan al total de los ingresos de aduanas de los puertos abiertos al comercio. Esta contribución se fija provisionalmente en 7,95 por 100 cifra basada sobre los resultados de 1911. Será revisable anualmente, a petición de una u otra de las partes. La revisión prevista deberá hacerse antes del 15 de Mayo que sigiera al ejercicio que le sirva de base. En el pago que el Gobierno español efectúe como se dice más abajo, el 1.º de Junio, se tendrá en cuenta sus resultados. El Gobierno de S. M. el rey de España, constituirá cada año (e 1.º de Marzo para el servicio del empréstito de 1910 y el 1.º de Junio para el servicio del empréstito de 1904) en manos del representante de los tenedores de los títulos de estos dos empréstitos el importe de las anualidades fijadas en el párrafo precedente. En consecuencia, la recaudación a nombre de los empréstitos se suspenderá en la zona española por la aplicación de los artículos 20 del contrato de 12 de Junio de 1904 y 19 del contrato de 17 de Mayo de 1910. La intervención de los tenedores y los derechos relativos a la misma cuyo ejercicio se habrá suspendido en virtud de los pagos del Gobierno español se restablecerán tal como existían actualmente, en el caso de que el representante de los tenedores tuviera que reanudar la recaudación directa conforme con los contratos.

Art. XIII. Por otra parte ha lugar a asegurar a la zona española y a la zona francesa el producto que a cada una de ellas corresponde sobre los derechos de importación percibidos. Los dos Gobiernos convienen: 1.º En que calculados los ingresos aduaneros que cada una de las dos administraciones zoneras perciba sobre mercancías introducidas por sus aduanas con destino a la otra zona, corresponderá a la zona francesa una suma total de 500,000 pesetas a Hassani, que se descompondrá así:

a) Un tanto alzado de 300,000 pesetas a Hassani, aplicado a un tanto alzado de 300,000 pesetas a Hassani, aplicable a los ingresos de los puertos del Oeste.

b) Una suma de 200,000 pesetas, Hassani, aplicable a los ingresos de la costa mediterránea: sujeta a revisión cuando el funcionamiento de los ferrocarriles suministre elementos exactos de cálculo. Esa revisión eventual podría aplicarse a los pagos anteriormente efectuados si el impuesto de éstos fuese superior al de los pagos que ese hayan de realizar en el porvenir.

Sin embargo, los reembolsos de que se trata no servirán más que sobre el capital y no darán lugar a cálculo de intereses. Si la revisión así efectuada diere lugar a reducir los ingresos franceses relativos a los productos aduanas de los puertos del Mediterráneo llevarán consigo ipso facto el aumento de la participación española en las cargas de los empréstitos antes mencionados.

2.º En que los ingresos aduaneros percibidos por la oficina de Tánger deberán repartirse entre la zona internacionalizada y las dos otras zonas a prorrata del destino oficial de las mercancías en espera de que el funcionamiento de los ferrocarriles permitan un reparto exacto de las sumas debidas a la zona española y a la zona francesa.

El servicio de aduanas entregará en depósito al Banco de Estado el remanente de sus ingresos previo pago de la parte de Tánger. Las administraciones aduaneras de las dos zonas se pondrán de acuerdo por medio de representantes que se reunirán periódicamente en Tánger sobre las medidas convenientes para asegurar la unidad en la aplicación de los aranceles.

Estos delegados se comunicarán a todos los efectos útiles las informaciones que hayan podido obtener, tanto sobre contrabando como respecto a las operaciones regulares que pudieran llegar a efectuarse en las oficinas de aduanas. Ambos Gobiernos se esforzarán en poner en vigor en 1.º de Marzo de 1913 las medidas previstas por el presente artículo.

Art. XIV. Las garantías afectas en zona española al crédito francés en virtud del acuerdo franco-marroquí de 21 de Marzo de 1910 pasarán a garantizar el crédito español en virtud del tratado hispano-marroquí de 16 de Noviembre de 1910, prestarán a garantizar el crédito francés con objeto de reservar a cada zona el importe de los impuestos mineros que naturalmente deben corresponderle, queda entendido que el canon proporcional de extracción pertenecerá a la zona donde está situada la mina aunque sea percibido a la salida por una aduana de la otra zona.

Art. XV. En lo que atañe a los anticipos hechos por el Banco de Estados sobre el 5 por 100 de las aduanas ha parecido equitativo hacer soportar a las dos zonas no solamente el reembolso de dichos anticipos sino también de una manera general las cargas de la liquidación por medio de un empréstito a corto o largo plazo cada una de ambas zonas contribuirá al pago de las anualidades de este empréstito (intereses y amortización) en proporción igual a la establecida para el reparto entre dichas zonas de las cargas de los empréstitos de 1904 y 1910.

El tipo del interés, plazos de amortización y conversión las condiciones de la emisión y si ha lugar las garantías del empréstito se fijarán de acuerdo por ambos Gobiernos. En la liquidación no se incluirán las deudas contraídas con posterioridad a la firma del presente acuerdo.

El importe total del pasivo a liquidar comprende sobre todo: 1.º Los anticipos del Banco de Estado garantizados con el 5 por 100 del producto de las aduanas. 2.º Las deudas liquidadas por la comisión instituida en virtud del reglamento del cuerpo diplomático en Tánger de 29 de Mayo de 1910, ambos Gobiernos se reservarán examinar conjuntamente los créditos que no sean los antes citados con los números 1 y 2 con probar su legalidad y en caso de que el total del pasivo excediese sensiblemente de la suma de 25.000,000 de francos comprendidos o no en la liquidación mencionada.

Art. XVI. Como quiera que la autonomía administrativa de las zonas de influencia española y francesa no pueden menoscabar los derechos, prerrogativas y privilegios concedidos conforme al acta de

Alcedras por el Gobierno marroquí en todo el territorio del imperio al Banco de Estado de Marruecos, éste continuará distribuyendo sin discriminación ni reservar en cada una de las dos dichas zonas todos los derechos emanados de los actos que lo rigen.

No podrá por la expresada autonomía de las zonas ponerse obstáculo a su acción y los dos Gobiernos le darán facilidades para el libre y completo ejercicio de sus derechos.

El Banco de Estado de Marruecos de acuerdo con las dos potencias interesadas podrá modificar las condiciones de su funcionamiento a fin de ponerlas en armonía con la organización territorial de cada zona.

Los dos Gobiernos recomendarán al Banco de Estado el estudio de una modificación de sus estatutos que permita:

1.º Crear un segundo año comisario marroquí que sería nombrado por la administración de la zona de influencia española después de ponerse de acuerdo con el Consejo de Administración del Banco.

2.º Constaría este segundo año comisario para salvaguarda de los intereses legítimos de la administración de la zona española atribuciones tan idénticas como sea posible a las del año comisario actual y sus parientes al funcionamiento normal del Banco.

A los fines antes indicados se harán por los dos Gobiernos todas las gestiones que sean útiles para obtener la revisión regular de los estatutos del Banco y del reglamento de las relaciones de éste con el Gobierno marroquí. A fin de precisar y completar la información recabada entre ambos Gobiernos y hecho constar por la carta que el ministro de Negocios Extranjeros de la República dirigió el 23 de Febrero de 1907 al embajador de S. M. el rey de España en París el Gobierno francés se compromete a lo que concierne a la zona española y a reserva de los derechos del Banco.

1.º A no apoyar candidatura alguna cerca del Banco de Estado.

2.º Dejar conocer al Banco su deseo de ver tomadas en consideración para los empleos en dicha zona las candidaturas de nacionalidad francesa. Por lo que se refiere:

1.º A las acciones del Banco que pudiesen pertenecer al Maghzen.

2.º A los beneficios correspondientes al Maghzen en las operaciones de acuñación y refundición de moneda así como en cualesquiera otras operaciones monetarias (artículo 37 del Acta de Algeciras) queda entendido que será atribuida la administración de la zona española una parte calculada según el mismo tanto por ciento que el común y los beneficios del monopolio de tabacos.

Art. XVII. Como quiera que la autonomía administrativa de la zona de influencia española y francesa en Marruecos no puede menoscabar los derechos prerrogativos y privilegios concedidos conforme al Acta general de Algeciras por el Gobierno marroquí en todo el territorio del imperio a la Sociedad Internacional del monopolio cooperativo de los tabacos en Marruecos, dicha Sociedad continuará distribuyendo sin discriminación ni reserva todos los derechos emanados de los actos que lo rigen no podrá la expresada autonomía de las zonas poner obstáculo a su acción y los dos Gobiernos le darán facilidades para el libre y completo ejercicio de sus derechos.

No podrán ser modificadas sino por acuerdo entre las dos potencias interesadas las condiciones actuales de la explotación del monopolio y en particular las tarifas de los productos de venta.

El Gobierno francés no podrá obstaculizar a que el Gobierno de S. M. el rey de España se concierte con el monopolio a fin de obtener que ceda todos sus derechos y privilegios a un tercero o para rescatarlo amablemente por anticipado dichos derechos y privilegios.

Si el Gobierno español como consecuencia del rescate anticipado deseara modificar en su zona las condiciones generales de la explotación del monopolio como por ejemplo si quisiera rebajar los precios de venta, deberá dejar a salvo los intereses de la zona francesa y los dos Gobiernos se pondrán de acuerdo exclusivamente con dicho fin.

Las precedentes estipulaciones tendrán carácter de reciprocidad y se aplicarán en el caso de que el Gobierno francés deseara hacer uso de las facultades reconocidas al Gobierno español por el párrafo anterior. Con objeto de evitar que la sociedad pudiera oponerse a un rescate parcial del monopolio, se comprometerán los dos Gobiernos a que el derecho de rescate previsto en el artículo 24 del pliego de condiciones sea ejercido en una y otra zona tan pronto como sea posible, es decir, el 1.º de Enero de 1931. A partir del 1.º de Enero de 1933 habrá libertad en cada una de las zonas para establecer, según convenga a las mismas, los impuestos que constituyen el monopolio. Los dos Gobiernos respetando el pliego de condiciones, se pondrán de acuerdo o harán acuerdo para obtener:

a) La creación de un segundo comisario nombrado por la administración de la zona de influencia española.

b) La determinación de las atribuciones que a este segundo comisario le sean necesarias para dejar a salvo los intereses legítimos de la administración de la zona española sin perjudicar el funcionamiento normal del monopolio.

c) El reparto por mitad entre los dos comisarios de la suma de 5,000 duros mojonías, plata, pagada anualmente por la sociedad como retribución del comisario. A fin de mantener mientras dure el monopolio la identidad de las tarifas de precios de venta en las dos zonas, los dos Gobiernos se comprometen a no gravar con nuevos impuestos el monopolio o a sus derechos habientes sin ponerse previamente de acuerdo.

El producto de las multas impuestas a la sociedad por incumplimiento del pliego de condiciones o abusos (art. 31 del pliego de condiciones), beneficiará al Tesoro de la zona donde se hayan cometido los abusos o infracciones. Para el reparto del canon fijo anual y de los beneficios (artículos del 20 al 23 del pliego de condiciones) se aplicará un tanto por ciento que será determinado por la potencia de consumo de la zona española en comparación con la potencia de consumo total del imperio. Esta potencia de consumo será evaluada con arreglo a las percepciones de aduanas que queden efectivamente en manos de la administración de la zona española, teniendo en cuenta el abono previsto en el artículo 13.

Art. XVIII. En lo que atañe a la Junta de Valoraciones y aduanas, a la Junta especial de obras públicas y a la Comisión general de adjudicaciones durante el período en que estas juntas continúen en vigor, se reservará a la designación del Jefe de la zona española, uno de los puestos de delegado serían en cada una de dichas tres juntas, según lo

bierno están de acuerdo para reservar a cada zona y afectar a sus obras públicas el producto de la tasa especial percibida en sus puertos en virtud del artículo 66 del acta de Algeciras. Los servicios respectivos serán autónomos. A condición de reciprocidad los delegados de la administración de la zona francesa votarán con los delegados del Jefe en las cuestiones que interesen a la zona española y sobre todo en cuanto concierne a la determinación de los trabajos que hayan de efectuarse con los fondos de la tasa especial a su ejecución y a la designación del personal que esa ejecución requiere.

Art. XIX. El Gobierno de S. M. Católica y el Gobierno de la República francesa se concertarán para: 1.º Cualquiera modificación que en el futuro hubiera de hacerse en los derechos de aduanas. 2.º La unificación de las tarifas postales y telegráficas en el interior del imperio.

Art. XX. La línea del ferrocarril Tánge-Fez, se construirá y explotará en las condiciones determinadas por el protocolo anejo al presente convenio.

Art. XXI. El Gobierno de S. M. Católica y el Gobierno de la República francesa se comprometen a provocar la revisión (de acuerdo con las otras potencias y sobre la base del Gobierno de Madrid) de las listas y situación de los protegidos extranjeros y asociados agrícolas a que se refieren los artículos 8 y 16 de dicho convenio. Igualmente convienen en gestionar cerca de las potencias signatarias cualquier modificación del convenio de Madrid que permitiese en momento oportuno, el cambio del régimen de los protegidos y asociados agrícolas y eventualmente la derogación de la parte de dicho convenio referente a los protegidos y asociados agrícolas.

Art. XXII. Los súbditos marroquíes originarios de la zona de influencia española, estarán en el extranjero bajo la protección de los agentes diplomáticos y consulares de España.

Art. XXIII. Con objeto de evitar en cuanto sea posible las reclamaciones diplomáticas, los Gobiernos español y francés se concertarán cerca del califa del sultán y del sultán mismo respectivamente, a fin de que las quejas presentadas por administrados extranjeros contra las autoridades marroquíes o las personas que obren del consúl español o francés y del consúl del Gobierno interesado sean sometidas a arbitrio ad hoc, para cada asunto designado de común acuerdo por el consúl de España o de Francia y el de la potencia interesada y en defecto de estos por los dos Gobiernos de dichos consules.

Art. XXIV. El Gobierno de S. M. Católica y el Gobierno de la República francesa, se reservan la facultad de proceder en las zonas respectivas al establecimiento de organizaciones judiciales inspiradas en sus legislaciones propias. Una vez que esas organizaciones se hayan establecido y que los nacionales y protegidos de cada país, estén en la zona de éste, sometidos a la jurisdicción de tales tribunales el Gobierno de S. M. el rey de España, en la zona de influencia francesa y el Gobierno de la República francesa en la zona de influencia española someterán asimismo a dicha jurisdicción local a sus respectivos nacionales y protegidos. Mientras el párrafo 3.º del artículo 11 del convenio de Madrid de 3 de Junio de 1880, siga en vigor la facultad que pertenece al ministro de Negocios extranjeros de S. M. chilena de entener en apelación en las causas de apelación, insuñible de los extranjeros por lo que concierne a la zona española, formará parte del conjunto de los poderes delegados al califa.

Art. XXV. Las potencias signatarias se comprometen a prestar desde ahora en sus posesiones de África, su entero concurso a las autoridades marroquíes para la vigilancia y represión del contrabando de armas y municiones de guerra. La vigilancia en las aguas territoriales de los respectivos zonas española y francesa, será ejercida por los elementos que organice la autoridad local por los del Gobierno protector de dicha zona. Ambos Gobiernos se concertarán para uniformar la reglamentación del derecho de visita.

Art. XXVI. Los acuerdos internacionales que S. M. marroquí estipule en lo sucesivo, no se extenderán a la zona española, más que con el previo consentimiento del Gobierno de S. M. el rey de España.

Art. XXVII. El convenio de 26 de Febrero de 1904 revocado el 3 de Febrero de 1909 y el convenio general de La Haya del 18 de Octubre de 1907, se aplicarán a las diferencias que se suscitasen entre las partes contratantes con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones del presente convenio y no hubiesen zanjadas por la vía diplomática, se estipulará un compromiso y se procederá de acuerdo con las reglas de dichos convenios en tanto y cuanto no se las derogue por acuerdo expreso en el momento del litigio.

Art. XXVIII. Todas las cláusulas de los tratados convenios y acuerdos anteriores que fuesen contrarios a las estipulaciones que preceden quedan derogadas.

Art. XXIX. El presente convenio será notificado a los Gobiernos signatarios del acta general de la conferencia internacional de Algeciras.

Art. XXX. El presente convenio será ratificado y las ratificaciones se canjearán en Madrid en el plazo más breve. En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos, han firmado el presente tratado y puesto en él sus sellos.

Hecho por duplicado en Madrid, el 27 de Noviembre de 1912.

# Teatros

## Eldorado

«Las murallas de Jericó»

En toda obra teatral inglesa encontraréis siempre algo de sermón. Los autores dramáticos ingleses poseen, como nadie, el don de la observación. No son tan ingeniosamente travessos como los franceses. Conocen menos la trampa que mueve las figuras en la escena. Son más honrados y más sinceros. Esto no quiere decir que sus obras estén exentas de coquetismos y de falsedades. No. Cuando les conviene, también son embusteros y convencionales. En todas sus obras hay un toque de elegancia. Pero no es tan frívola como la francesa. Es más severa incluso en sus travestidos. La francesa es superficial, femenina. La inglesa es más correcta, más varonil. La Inglaterra literaria tiene ya como tradición el cultivo de la moral. No hay obra donde no se predique. Aun cuando se suelta la rienda al humor, también es sermón. Y sucede que algunas veces — mejor dicho, la mayor parte de ellas — un sermón para sermón.

Los comediantes del Jones, las de Arturo W. Pinner, en las obras de Wells, no se encuentran nada más que sermones. Se pinta esa rancia aristocracia inglesa con todas sus máximas, sus vicios, sus hipocresías. El propio Oscar Wilde, que no sentía más morrión que la de la belleza, echaba alguna vez un paño al púlpito para seguir la corriente de sus colegas nacionales. Claro está que lo hacía dibujando una sonrisa maliciosa y coqueta. Pero también echó su cuarto a espaldas para pintar los convencionalismos de la alta sociedad inglesa.

«Esos vicios y defectos, la hipocresía, la falsedad, la coquetería, la frivolidad, el egoísmo, la necesidad que respaldando en los grandes salones no son patrimonio exclusivo de los aristócratas ingleses. Son cuestiones muy humanas. Es un cáncer que devora el mundo brillante de todos los países. Afortunadamente, para el resto de los mortales, todo ese mundo vicioso, necio, que su sola preocupación estriba en llevar bien lustrosas las botas y ensayar una sonrisa idiota, toda esa alta sociedad «financiera», lleva en su propio organismo los gérmenes de destrucción.»

Cada vez va siendo más reducido el número de esa alta sociedad inútil, pues aun cuando parece increíble, la verdadera moral sigue, va abriendo paso, singularmente a orillas del Támesis. Pero los autores ingleses continúan la misma tradición, que puede empezar en Shakespeare, que fue el maestro único en el arte maravilloso de zurrar la badana al prójimo y fustigar con dura mano los vicios de la Sociedad.

Otro autor inglés que ha cultivado con éxito ese género británico de la comedia, es Stur, cuya obra maestra «Las murallas de Jericó», traducida honradamente por el señor Maristany, se estrenó el viernes en el teatro Eldorado, por la notable compañía del señor Villagómez.

«Las murallas de Jericó» es una alta comedia, fina, elegante, delicada, llena de espiritualidad y firmemente ennoblecida por un polvillo de humor, casi imperceptible, con sus pequeños toques sentimentales, sus acertadas situaciones poéticas, sus espontáneos momentos de emoción y sus huertas y bravas zurradas. En esta obra el autor, ensalzando un conflicto personal, soberbiamente trazado, pone frente a frente a las dos sociedades. Por una parte la nobleza ociosa, rancia, inútil, encanallada sobre sus pergaminos. Y en su contra, al vivo, el mundo del esfuerzo, de la voluntad y del trabajo. Los rudos que han conquistado el villosino de oro a fuerza de puños, de audacia, de energía. Y los aminorados y cobardes, que llevan el blasón como patente de corso para sus envilecimientos. Estos dos elementos se juntan en matrimonio. Con llave de oro, el luchador se hace abrir la morada del aristócrata. Con oro nada hay que falta. La alta sociedad inglesa, tan severa, tan rígida, da franca entrada a cuantos dejan sentir el impulso de las fibras estéricas. El antiguo luchador, el viejo león que en las selvas rugía, queda convertido en los salones en un pobre puel leonina, encima de la cual los niños pueden jugar. Y la aristócrata, su mujer, se dedica a cultivar el imbécil mundo de las elegancias, bajo la tolerancia del marido sumiso. Hasta que se cambian los caracteres. Y al escuchar el son de las trompetas de los sacerdotes, las murallas de Jericó vinieron abajo.

Es un matrimonio que vivía indiferente, cada uno en su esfera, encerrada una en la frivolidad y el otro en su severidad, rompiéndose el hielo, sintiéndose la mujer dominada y, sobre todo, despertándose sus sentimientos de madre, se avivan sus afectos y en un abrazo, por fin, se funden dos corazones.

En toda la obra de Stur no se ve ni un momento de falsedad. Toda la acción se desarrolla en una forma espontánea. El interés es siempre vivo, creciente. El público tiene que aplaudir al final de cada acto, agradecido. El éxito de la obra fue franco, espontáneo.

Contribuyó mucho a este éxito la interpretación esmeradísima que tuvo por parte de los artistas de Eldorado. Tendríamos que citarlos a todos para hacer completa justicia. Tanto la señora Molgosa, como la señora Sala, como la señora Alvarez Segura, estuvieron deliciosas, justas en sus respectivos papeles, habiendo sabido dar la debida expresión y el justo relieve a cada una de las situaciones.

El señor Villagómez, aparte su labor personal, que fue esmeradísima, habiendo hecho un estudio acabado del difícil papel de Jack, mereció justos elogios también por su acertada dirección.

Los señores Puigmaló, López Alonso y Rivero trabajaron con honradez. «Las murallas de Jericó» es obra que se mantendrá muchas noches en el cartel de Eldorado. Es digna de verse.

Román Jori

## CRÓNICA

### El periodismo por la vida

Acabamos de hojear el «A B C» y lamentamos todos sus notas tristes. En la portada fotografía de los niños muertos en el cinematógrafo de Bilbao; en segunda plana una madre llora, en medio de dos niños, la muerte del hijo querido; en tercer lugar de un árbol penden dos turcos ahorcados por las tropas enemigas. El número de «A B C» nos anonada, nos invita a morir; más aún, nos invita a padecer.

Román Jori, el soletto Román Jori, se dirigió al cronista y le dice: «Haga usted un artículo de los suyos. El cronista se queda pensando cuales son sus artículos; mas Jori le saca de dudas añadiendo: «Un artículo de los que inundan el alma de optimismo.»

Entonces el cronista se da cuenta que tendría género literario propio si no existiera Grecia; si no existiera un Helenismo en arte y en vida; mejor dicho, si no hubiese existido un pueblo que de la vida hizo arte. Arte en el gesto, arte en la palabra, arte en la sonrisa, arte en la misma muerte. Porque la muerte en Grecia fue una sonrisa y una flor eternas.

Sócrates murió bellamente, pero Sócrates llevó, ya en su religión, la fealdad de la muerte. La religión del Dios único contra los dioses varios. Sócrates murió por el Dios que años después había de asolar la tierra con sus tristeszas y sus castigos. Ya desde entonces los hombres murieron fealdad, porque todos pensaron, al morir, en las penas que les esperaban. Y las penas son siempre feas, dando al gesto fealdad.

Poco a poco, día tras día, año tras año se iba inundando en la vida humana, la coherencia y el medio, siempre embustérico. «La hermosura es satánica» gritó el cristianismo. «El goce es satánico» ensañaron los cristianos. Y el hombre no pudo morir, porque la fealdad no es de este mundo, ni puede hacerse porque el baño humano bajaría y sólo los porcos a la dicha de la carne.

Y así nos hemos educado los generados que tuvimos la desgracia de cargar con la cruz, después de Jesucristo. Intentos de vida, en estos estudios de muerte, ha realizado muchos la Humanidad. Los árabes de España fueron vitales, aunque más débiles lo fueron, también, los reformistas, germen del Renacimiento, pero la religión de las penas venció otra vez. ¡Mas caso raro y digno de que el lector lo tenga en cuenta! La tristesza del Cristianismo venció al pueblo y no venció a sus ministros.

No mueve ni piuma herejía alguna, ni propósito de proselitismo, que no tengo más doctrina, desde ayer y desde ahora, que la seriedad, la salud y la belleza. La tristesza del Cristianismo no venció a los ministros del nuevo Dios, del Dios único, porque de sus palacios y de sus salones reservados no se movió el placer ni la sonrisa, aunque algunas veces tomaran caracteres de crimen y de culpa, por la opresión que se había establecido entre la doctrina y la vida. No los volterianos, ni los abates de los siglos XVII y XVIII; los obispos todos y los mismos Papas rendían tributo al amor y a la belleza, mientras su rebaño quedaba unido al carro de la muerte íta y de la vida pesadora.

Y así continuamos aún y de nuestro estado de alma son obra las obras tristes y las que, no sólo recuerdan la muerte, sino que la llaman y la bendicen.

«Que tirano tan bello concibe el cronista en este momento! Concibe un tirano que barre del teatro los cuadros de dolor y los ambientes negros; que barre del cinematógrafo cuantas películas entristezcan y apañen el alma del espectador. Que barre de los periódicos todo grabeo y letra que de cosas o de cosas nos inspire más pena o nos recuerde una lágrima. Concibe tal señor de tirano en la creencia que nos haría levantar los ojos del centro de la tierra, donde la fealdad puso el infierno, para fijarlos en Venus, donde la belleza puso el amor. Concibe tal tirano de tirano, en la esperanza que convertiría en jardín los cementerios y en flores movibles esas hileras de personas que, al andar por las calles, parecen, por el color de sus vestidos y las facciones de sus rostros, familiares del Santo Oficio.»

Y a falta de tirano o de Dios que haga el milagro, espero la sonrisa, la serenidad y la belleza de la vuestro hombre, hoy de cara al marino; ayer de cara al sol que abre los pétalos y los labios, aurora de la flor los primeros, del amor los segundos.

Para sacar al hombre de la obscuridad del renacimiento, es preciso la formación de una juventud elementalmente joven y eternamente alegre; y hoy los niños hacen viejos y tristes. Es que los ha concebido, en lugar del amor, el deber conyugal.

Sembremos amor por doquier. Amor en nuestras palabras, amor en nuestros pensamientos, amor en nuestros actos. Ruskin dijo: «Hagamos de la vida una obra de arte.»

De arte fecundado en amor, base de toda la existencia digna de existir.

Federico Urales

## CRONICA REGIONAL

### BARCELONA

CENTELLAS. — El día 25 tuvo lugar la feria anual de Santa Catalina, habiendo mucha concurrencia de forasteros y sobre todo lo que fue más concurrido el mercado en que se acostumbraba a efectuarse toda clase de mudas pagadas a muy buenos precios, principalmente los caballos y mulas jóvenes; lo demás de la feria no tuvo el éxito que otras veces, debido sin duda a la grave crisis agrícola que se deja sentir por todo el país por la larga y persistente sequía que sufrimos.

—En las vecinas propiedades que el conde de Centellas posee en San Martín de Centellas hace días que fueron vistos algunos jabalíes, madre e hijos, y se organizó una partida de cazadores de esta comarca para darles caza de cuya partida formaba parte el hijo del conde de Centellas, logrando matar uno de los pequeños que pesaba 15 kilos y que fue regalado al citado hijo del conde.

Se está organizando otra partida para acabar con la hembra y los pequeños que quedan.

—Dentro de poco van a empezar las obras en la Casa Consistorial consistentes en alzar un piso más en dicha casa y dejar la fachada tal como corresponde a una Casa de la villa en población como la nuestra que hasta ahora ha tenido una residencia oficial de las más mínimas de la población.

—Parece que la intención del alcalde es abrir grandes balcones en lugar de las tres ventanas que hay actualmente en dicha fachada y para ellos proyecta sacar las artísticas piedras que hay en las ventanas del ruinoso edificio llamado «La Torre», que es un pedregal constante para los vecinos y para los transeúntes. De ese modo no se meliorarían dichas piedras y harían un bonito juego con las que ya existen en la misma Casa Consistorial.

Celebraríamos que así se hiciera y aún más que desapareciera de una vez la sucia y peligrosa casa que, bajo el pretexto de un pretendido arte que personas inteligentes no han sabido ver por ninguna parte, es una vergüenza para una población moderna y un estorbo muy grande para la vía pública, pues pasa la carretera provincial por debajo el portal de dicho edificio y allí no puede pasar más que un carro y aun con mucho cuidado. Toda la población en general veía con gusto la demolición de aquella ruina con lo que mejoraría muchísimo la calle en que está situada que es la principal de la población, tanto por parte de la higiene como por parte del ornato público.

El corresponsal

28 Noviembre 1912.

RUBI.—Ayer sábado hizo ocho días que fue conducido a la última morada el cadáver del que fue en vida amantísimo padre de nuestro querido corresponsario don Antonio Sampons Jordana, actual secretario de nuestro Ayuntamiento.

El cortejo fúnebre fue selecto y numeroso, testimonio fehaciente de las generales simpatías que el finado y familia se han sabido conquistar en esta población. El acto del sepelio fue de carácter puramente civil, lo que habla muy alto en pro de la consecuencia en los ideales progresivos que caracteriza a toda la familia y, muy especialmente, a nuestro Sampons.

Sabe éste y demás familia del que acaba de desaparecer para siempre del mundo de los vivos, en cuánta estima los tenemos a todos, pudiendo colegir por ello cuán de veras nos hemos asociado a la tremenda pena que hoy les aflige. Descansen eterno para el finado y completa resignación para los que quedan.

es lo que más fervientemente desearían en estos momentos.

—La poderosa compañía llamada «La Canadiense», acaba de adquirir la fábrica de electricidad que poseían aquí los hermanos Salsas.

Con tal motivo, se está ya procediendo a la introducción de las grandes mejoras necesarias para poder aplicar la energía eléctrica a los establecimientos fabriles en calidad de fuerza motriz, previo acuerdo, firme ya, con los dueños de los mismos.

La mejora afectará también al alumbrado público y particular, pudiendo asegurar ya desde luego que, en este sentido, se llegará a la perfección, dada la superabundancia de medios con que cuenta la citada Compañía.

Estamos, pues los rubinenses de enhorabuena por muchos conceptos, acercándose con pasos agigantados la hora feliz que podremos gozar de las más refinadas das comodidades.

No seríamos justos si al cesar los hermanos Salsas como entidad industrial en el ramo en cuestión, no les tributásemos los elogios a que se han hecho acreedores durante el lapso de tiempo que como tal han estado funcionando.

Los hermanos Salsas se han esmerado siempre en servir al público rubinense lo mejor posible dentro la esfera señalada por los medios más o menos modestos de que les era dado disponer. Por eso hemos de alegrarnos, y nos alegramos muy de veras, de que la nueva Compañía que ha entrado ya en actividad haya puesto al frente de la factoría de esta demarcación a don José, cuya competencia en el cometido que se le acaba de conferir, es por todos bien reconocida, siendo segura garantía para los intereses del público en general, y para los de la empresa que representa, en particular.

El Corresponsal

Rubi, 29 Noviembre de 1912.

## Fiestas mayores

La orquesta «Fines», de Martorell, está contratada para las fiestas religiosas y bailes que se celebran en Puigdalba el 1 y 2 de Diciembre con motivo de su fiesta mayor.

—La orquesta «La Armónica Barcelonesa», está contratada los días 30, 1 y 2 de Diciembre, en San Adrián con motivo de su fiesta mayor.

—Orquesta Patzendas, esta antigua y acreditada entidad musical, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos favorecedores, que han entrado a formar parte de la misma, los distinguidos profesores de corneta D. Antonio y D. Enrique Tarragó, procedentes de la orquesta Torre, de la capital, y cuyos méritos artísticos son de todos conocidos. Al participar tan valiosas adquisiciones les recuerda que también figura en dicha Orquesta Patzendas el notable concertista de acordeón D. Francisco Coll, de la misma procedencia, no dudando que constituyendo tan ventajosamente el trío de metal, asistirá el gusto artístico del público inteligente. Asimismo le comunicamos que en el sucesivo será representante de la Orquesta D. Enrique Tarragó, que vive calle de Toret, núm. 45, Sabadell, a quien deberá dirigirse con sus gustos órdenes. Esta misma Orquesta ha sido contratada en las poblaciones siguientes: días 29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre en Tona, 7, 8 y 9, en Montesquiu, 14, 15 y 16, Gavá, 21, 23 y 26, Rubí, 27 y 28 de Enero de 1913, en San Fructuoso, 2 y 4 de Febrero, en San Esteban de Castell.

—El tercer barcelonés «La Unión», ha sido contratado para dar grandes conciertos de piano y canto en la Sociedad de Rabasaires de Puigdalba con motivo de celebrar dicho pueblo su anual fiesta mayor los días 1 y 2 de Diciembre.

De dicho terceto forma parte el muy aplaudido tenor y genial artista D. Pablo Godó y Caballera.

## Sociales

### Un mitin

Se nos ruega la inserción:

A los lampareros, latoneros y hojalateros todos

Compañeros: La Junta de la Sociedad de Lampareros, Latoneros y Hojalateros, para daros cuenta del curso de la huelga que la entidad sostiene contra el burgués Abellanet en pro de la unificación de la jornada de nueve horas para todo el oficio, os invita al mitin que mañana domingo, día 1.º de Diciembre, se celebrará en el local de los Coros de Clavé (San Pablo, 83, principal), a las 10.

No faltéis, compañeros, pues vuestra presencia demostrará a la intrasigente burguesía metalaria la fuerza que con nuestra unión tenemos para rechazar sus injustificados ataques.

Salud y unión os desea.

La Junta.

## De pitón a pitón

Después de haberse dado noticia de los espadas que torrearán en Biltzo en las cinco corridas de Agosto, se dijo que había dificultades para ultimar el contrato del Gallo; pero, si las hubo, ya están vencidas, y las cinco corridas organizadas en la forma siguiente:

Día 17 de Agosto, ganado de Murube, por Machaquito, Gallo y Cocherito.

Día 18, bichos de la señora viuda de Concha y Sierra, a cargo de Machaquito, Vicente Pastor y Gallo.

Día 19, carrupestos de don Eduardo Miura, estoqueados por Machaquito, Pastor y Cocherito.

Día 20, ocho toros de don Fernando Parladé, por Machaquito, Pastor, Gallo y Cocherito.

Día 24, seis bichos del duque de Veragua, por Pastor, Gallo y Cocherito. La empresa ha adquirido dos toros sobreros de la ganadería de don Felipe Salsas.

El novillero Enrique Martínez, Cuadrado—muy señor mío,—me comunica en atento B. L. M., que ha nombrado apoderado a don Quintín Gómez, de Madrid.

Ya lo saben las empresas, el público y yo.

Dotres

## ANUNCIOS OFICIALES

COLEGIO DE ABOGADOS. — A tenor de lo dispuesto en las reales órdenes de 24 de Enero y 5 de Mayo de 1895 y en los artículos 19 y 20 de los Estatutos vigentes, se hace público que todos los señores colegiados que ejercen la profesión deberán presentar en secretaría, durante la primera quincena del corriente mes, el talón del último recibo de contribución industrial y la cédula personal correspondiente, sin lo que no podrán ser incluidos en la relación que hace referencia las citadas disposiciones. Los abogados del turno de oficio sólo presentarán el último de dichos documentos —Barcelona 1.º de Diciembre de 1912.— El secretario, Luis Sorribama.

COMERCIO, INDUSTRIA, FINANZAS

BANCA, BOLSA, NAVEGACION, AGRICULTURA

Los proyectos de Hacienda

El oro.—Impuesto de utilidades.—La contribución industrial.—La sal

Seguramente, antes de terminarse la primera quincena del mes que empieza se habrá presentado ya a las Cortes el proyecto sobre el oro, del que hablabamos en uno de nuestros números anteriores. Este al menos es el deseo del señor Navarro Reverter.

Dicho proyecto no va encaminado de un modo directo al establecimiento del patrón oro, pero si a lograr la estabilidad del cambio y a procurar su constante baja. Si esta baja, como se espera se prolongara hasta dejar el cambio a la par, claro está que el patrón oro se habría conseguido prácticamente sin artificios.

Ningún juicio podemos aventurar sobre el mismo. Sabemos que es voluminoso, bien documentado y que su concepción ha requerido un detenido y concienzudo estudio. Veremos luego, cuando detalladamente conozcamos su texto, si en efecto responde a las exigencias y necesidades del país.

Son sus bases: la emisión de unos billetes oro que cada uno represente un depósito efectivo de la cantidad total que en él se consigne y el establecimiento de una caja de conversión semejante a la de la Argentina, aunque sobre base distinta. No tiene esta otra base que asegurar un tipo de cambio a la par, pero que traiga bajando hasta conseguir la buscada nivelación.

El patrón oro, no queda pues implantado inmediatamente, pero se conseguirá llegar a la par, cosa que se cree preferible, porque luego de lograda se opina que podrá sostenerse evitando en lo posible la intervención de la Banca libre en los cambios, a la que se atribuye el origen de la especulación, suponiendo que cesara cuando no interviniera más que el Tesoro y el Banco para regularlos, cosa que posible sería no pudiera alcanzarse.

A este plan del señor Navarro Reverter ha prestado su decidida ayuda y concurso el Banco de España y según se afirma ha contribuido también el señor Cobian entusiasmado con las excelencias del proyecto.

Aparte de éste sobre el oro, prepara el ministro de Hacienda otros de gran interés e importancia, como son: el de la sal en que también introduce modificaciones grandes; el relativo a la contribución industrial, en que cambia lo propuesto en Mayo; el de las empresas extranjeras domiciliadas en España y algunos otros de no menos interés.

No dice que el señor Navarro Reverter no tiene decidido interesarse en que todos estos proyectos se aprueben antes de fin de año. Si por aquella fecha no se han debatido quedarán para discutirse y aprobarse cuando se pueda.

Todos estos proyectos juntos forman un vasto plan financiero que se propone desarrollar el ministro de Hacienda para mejorar la situación económica del país.

blicado recientemente el resumen de la importación española en Bélgica.

Nuestro ministro Plenipotenciario en aquella nación, don Alfonso Merry del Val, firmante de la memoria después de hacer un detenido estudio de lo que representa el total de la importación española en Bélgica, deducido partida por partida y género por género, llama la atención sobre los siguientes extremos: Primeramente, que tratándose de los mismos productos es con frecuencia superior la importación portuguesa a la española; en segundo lugar, que la importación de algunos de nuestros géneros se halla en aumento más o menos marcado y en retroceso más o menos sensible otros; tercero, que ciertos productos españoles de buenisima calidad no alcanzan en el mercado el lugar proporcional que les corresponde; cuarto, algunos son por completo desconocidos; quinto, que el público belga se contenta en algunos ramos con artículos de clase inferior y de precios elevados cuando en España se producen los mismos, más finos y no más caros; sexto, que en las estadísticas belgas figuran bajo rubricas vagas, casi anónimas cantidades importantes de mercancías españolas; séptimo, que en ellas no se especifica el destino de otras que en crecido número sólo atraviesan el país en tránsito; octavo, que no se realiza por parte de nuestra producción, fuera de algunas excepciones un esfuerzo suficiente para acreditarse en otras plazas comerciales.

Después de detallar detenidamente a qué obedecen estas anomalías, indica los siguientes medios de propaganda y desarrollo que creamos de interés primordial para nuestros exportadores.

El obstáculo principal a un mayor desarrollo de nuestra importación en Bélgica, dadas las condiciones de nuestra producción y las del consumo de aquel mercado, radica esencialmente en nuestra falta de iniciativa.

Manifiéstase tan fatal inercia en el envío de clases inferiores de artículos que sería posible y aún fácil seleccionar, mejorar o manipular de modo más perfecto; en el desprecio de los gustos peculiares del país; en la informalidad mercantil del remitente; pero, sobre todo, en la falta de propaganda. Precisamente el mercado belga necesita conquistarse a fuerza de gestiones minuciosas e incansables que no es posible efectuar sin un gasto adecuado cuya compensación ha de traer el éxito mismo del negocio.

Las casas españolas no se muestran apuestas a hacerse representar en Bélgica; por lo contrario, buscan agentes, pero ni las más fuertes de ellas se avienen a hacer el desembolso necesario. El resultado es un desconocimiento de nuestros productos, así los naturales como los fabricados de todas clases, que no es concebible para quien no haya residido en Bélgica.

Tan importante elemento es hoy, sin embargo, para la existencia, no ya económica, sino política de las naciones, el desarrollo de su exportación que justifica en el caso especialísimo de España una intervención del Estado, cual la efectuada hace ya varios años por Hungría para la venta de sus vinos en los almacenes conocidos bajo la denominación de Koengliches Ungarisches Landeskeiler.

Los dos factores contrarios que limitan nuestro desarrollo mercantil son, como se acaba de decir, la inercia del producto español y el desconocimiento del consumidor belga.

Para que impulse al inerte y ponga la mercancía a la vista del ignorante, se podría establecer en Bruselas un centro de propaganda, en el que, combinándose el impulso y el apoyo del Estado con la participación de los particulares interesados se habrían de poner

en evidencia el número, la calidad y el precio de nuestros artículos.

(Trátase, en otras palabras, de aplicar al caso presente el principio de la cooperación, tan asombroso en sus éxitos para cuantos países lo han adoptado.

Suponíamos en el sitio céntrico de la capital belga un almacén decoroso, dirigido por personal competente, cuya acción habría de irradiar directamente por medio de viajeros y subagencias hasta el fondo de las provincias belgas e indirectamente bajo la forma de anuncios en todo el territorio del reino, cuyo escaparate, tablas y bodegas contuvieran un surtido de artículos españoles, susceptibles de venderse en Bélgica, en cantidades superiores a las de un nuevo muestrario, pero nunca tan grandes que su falta de aceptación significara un grave perjuicio para el remitente.

Cada comerciante habría de tener cuenta corriente abierta en el almacén vendiéndose a beneficio suyo únicamente los artículos que remitiera.

De esta suerte se llegaría a tener un depósito de mercancías, varias, en el que, a semejanza de ciertos establecimientos de Londres y París, lo mismo se podría adquirir la obra de un autor español que una mercancía, quedando dividido este «Bazar Español» en secciones según los géneros en venta.

El presupuesto anual de gastos—en la Memoria se detalla partida por partida—ascendería a más de 39,020 francos.

El de ingresos se detallaría como sigue:

Table with 2 columns: Francos, Subvención del Estado. Values: 30,000, 9,000.

Total. . . . . 39,000 A este cálculo habría que añadir 10 mil francos de una sola vez para gastos de primera instalación.

La primera condición para la apertura de un establecimiento del género descrito, ha de ser, por tanto, el compromiso obtenido de cierto número de participantes que pudieran ser 30, por un número fijo de anualidades, digamos cinco para empezar.

Los géneros que podrían ofrecerse al público son entre otros varios los siguientes:

Arroz de Valencia, aceites, artículos de lana, azafraán, géneros de punto de Barcelona, pañolería de seda, corcho en planchas y labrado, artículos de malla de plata; artículos de cuero, bordados y encajes de seda o hilo de Cataluña, Baleares, Almagro y Andújar; sedas y bordados para ornamentos de iglesia, aguas minerales, perfumería, fruta fresca, vinos medicinales, específicos medicinales, librería.

Para el transporte de las mercancías debe preferirse la vía marítima en general, teniendo en cuenta la existencia de líneas directas con la Península.

La semana en la Bolsa

Nuestro mercado bursátil atraviesa una época de incertidumbre motivada por la constante agitación de la Bolsa de París, en medio de la guerra balcánica turca. Cada día se ve surgir, cada una, una o muchas veces que circula el mercado bursátil con una intensidad tal el efecto de la noticia que por la relación directa que nuestro mercado guarda con aquel, es imposible sustanciar del contrario y de ahí la incertidumbre que se abate en los corcos, particularmente de valores ferroviarios.

Como que jamás la prensa europea se vio tan desorientada como en el actual conflicto de Oriente, las noticias publicadas y rectificadas por o después, producen en la Bolsa de París oscilaciones en sentidos

diferentes que desconfiaban por completo a la especulación y perjudican notablemente la buena marcha del negocio.

En nuestra plaza, además de la desorientación que motiva la actitud de la Bolsa francesa, hay que tener en cuenta que sobre los corcos de los valores ferroviarios pesan todavía los desembolsos que deberán hacer las Compañías para atender las demandas de sus obreros.

Sin embargo, para comprender la solidez de los indicados valores basta observar que a pesar de los factores apuntados, Nortes, Aliantes y T. m. i. n. Andalucés, se han operado en alza, durante casi todo el período que reseñamos.

En cuanto al Interior, no sucede lo mismo; fluctúa poco y su inclinación es hoy marcada al retroceso. El futuro empréstito motiva tal actitud.

El traspaso de operaciones se ha efectuado sin dificultad alguna. Se temió en un momento que el dinero exigiría crecida remuneración, pero afortunadamente no aconteció así. La disposición del mercado, terminada la doble, no es mala.

La Deuda Municipal acentuó la baja durante la semana, con motivo de importantes ventas que de aquellas obligaciones se hicieron. Al cerrar el septenario acaban con alguna mayor firmeza.

En cuanto a los demás valores, nada podemos añadir que no quede dicho en nuestra información diaria.

El cierre oficial del sábado marcaba: Interior 84'38; Nortes 98'60; Alicante 92'45; Orenses 27'90; Andaluces 66'40.

Mercado algodonero

Continúan sin variar los principales factores de la situación, los cuales siguen siendo aparentemente contradictorios: es decir, que mientras continúa siendo fuerte el movimiento de la cosecha y las cifras de los Gimmers han alcanzado, y aún excedido en algo la expectación general, tendiendo a favorecer de este modo las mayores estimaciones del rendimiento total; sin embargo el Sud está verdaderamente más caro que nunca, y varios bien conocidos expertos quienes acaban de volver de la región algodonera sostienen que la actual cosecha ha sido recolectada despreciosada y llevada al mercado con rapidez extraordinaria y que nunca en este período ha sido tan importante el tanto por ciento de algodón a la vista. Estas opiniones de personas cuya experiencia data de 10 a 24 años, hasta cierto punto ha anulado los efectos de las altas cifras del algodón a la vista y de los Gimmers pronosticándose nuevamente una cosecha reducida. Hemos tenido varias olas frías en la región algodonera durante la semana, quedando por consiguiente anuladas las esperanzas de más algodón.

Respecto al curso futuro de precios no vemos motivo para alerar la opinión tantas veces emitida de que los precios probablemente avanzarán más y que los consumidores harán bien en evitar el lado bajista. Tenemos un consumo asegurado, pero no así el abastecimiento, y antes de fines del año próximo tendrá que echarse mano al surplus de los stocks de la campaña anterior.

El último report de los Gimmers se publicará en New York el día 12 del próximo mes de Diciembre, a las 14 (hora New-York).

A causa de la persistente alza habida durante la semana que nos ocupa, en nuestra plaza solamente se han efectuado las operaciones más precisas para el consumo.

Memorias y balances

Banca Arnús

La importante entidad bancaria cuyo título encabeza estas líneas, ha publi-

cado la Memoria que, perteneciente al ejercicio cerrado en 30 de Junio de 1912, fué leído y aprobada en la Junta general de accionistas que tuvo lugar el día 22 de Noviembre próximo pasado.

De la lectura de la Memoria se deduce claramente el desarrollo constantemente progresivo que aquella Sociedad ha ido adquiriendo en el transcurso del ejercicio que se detalla.

Comparando las cifras representativas expresadas en la Memoria anterior, con las expuestas a la perteneciente al último ejercicio se puede apreciar el aumento de beneficios que ha reportado dicho desarrollo. En los cupones negociados se observa un aumento de pesetas 1.438,777 y en la compra venta de valores al contado 26.110,772 pesetas.

La Sociedad ha concurrido a las diferentes subastas de títulos efectuadas durante el ejercicio, mereciendo especial mención la adjudicación obtenida de 6,465 obligaciones del puerto de Melilla y Chafarinas, en la subasta realizada por la Junta de Fomento de Melilla.

La Memoria recientemente publicada por el Banco de Menorca, en cuya fundación tomó parte tan activa la Banca Arnús, y en la que conserva una importante participación, acusa excelentes datos. En el corto tiempo que aquel Banco lleva de actuación ha conseguido poder repartir a sus accionistas un dividendo de 5 %.

Deducidos, pues, de los beneficios de la Banca Arnús, la reserva estatutaria y la tributación al fisco, queda un remanente de 310,703'15 pesetas.

Los acuerdos tomados por la Junta general son los siguientes:

- 1.º Aprobación del balance cerrado en 30 de Junio de 1912.
2.º Aprobación de la cuenta de liquidación de beneficios, y, por consiguiente, del reparto de un dividendo de 5 % a las acciones.
3.º Ratificar el nombramiento de don Felipe Millet y Cunill para el cargo de consejero de la Sociedad.

EL IMPUESTO DE LA PLUS VALIA en París

El impuesto sobre el aumento del valor de la propiedad territorial, ya adquiriendo adeptos en París, en atención a que esta contribución directa, como no grava más que los aumentos fijados por las evaluaciones fiscales, se considera más equitativa y justa que las demás.

La revisión decenal de estas evaluaciones ha demostrado que en el período de 1902-911, ha tenido la propiedad un aumento de valor en capital de 1,500 millones.

Como a este aumento ha contribuido muy eficazmente la Municipalidad, con las reformas y trabajos realizados con fondos colectivos, cree la administración municipal que debe participar de este aumento que ha proporcionado a los propietarios beneficios muy considerables, y en esta creencia propone en el proyecto de presupuesto municipal de aquella villa para 1913, el establecimiento de un impuesto de valor de la propiedad inmueble, impuesto que, en unión de otros nuevos que también propone, se destinarán a cubrir el déficit que existe de 11,000,000 de francos.

Este impuesto será progresivo, variando del 2 al 3 por 100, con arreglo a la importancia del aumento de valor que se experimente en dicha propiedad.

Según cálculos aproximados, este impuesto producirá en 1913 unos 7 millones de francos.

NUESTRA IMPORTACION EN BELGICA

Para los exportadores
Por el ministerio de Estado se ha pu-

Mercado de Barcelona

SITUACION DEL MERCADO
Con alguna animación ha transcurrido el septenario que hoy nos toca reseñar. Las transacciones han sido numerosas, a pesar de lo cual los precios no han marcado variaciones acentuadas.

Materias textiles
Algodones.
Cotizaciones de disponible.
Pretas los 50 kilos

Cierre del viernes, día 30.
Middling Fair, 90'25; Fully Good Midd., 97'00; Good Midd., 95'25; Fully Mid., 93'50; Midd., 91'75; Mismo día semana anterior: Middling Fair, 90'25; Fully Good Midd., 94'20; Good Midd., 92'45; Fully Midd., 90'75; Midd., 88'95; Mismo día año anterior: Middling Fair, 70'85; Fully Good Midd., 74'60; Good Midd., 73'45; Fully Midd., 71'60; Mismo día año 1910: Middling Fair, 11'80; Fully Good Midd., 107'70; Good Midd., 106'30; Fully Midd., 102'10.

Como habrá podido notarse han sufrido los algodones una pequeña variación en alza.

Table with 2 columns: Cereales y sus derivados, Cotizaciones. Lists various grain and derivative prices.

Table with 2 columns: Idem morunos n.º 29, Idem n.º 28, Idem n.º 27, Idem dardanelos n.º 29, Idem Castilla, Idem Emyrna, Habichuelas Valencia, Idem Amonquell, Idem Comarca, Idem Coco blanco, Idem Cocorosas, Idem Mallorca, Idem Bulgaria, Idem Braila, Idem Terlas, Idem Trebisonda, Idem Castilla, Idem Argiles Castilla, Idem pais, Lentijas.

Alfonfón.—Del país, de 22'85 a 23'57 pesetas el hectolitro.

Arroz.—Cotizaciones: Valencia bomba, de pesetas 63'00 a 70'00 los 100 kilos; id. Amonquell, de 7'00 a 43'00 los id. id.

Despajos.—Salvado, de 3'85 a 3'88 pesetas los 100 kilos; salvadillo, de 4'05 a 4'08 los id. id.; mendillo, de 4'85 a 4'85 los id. id.

Algarrobos.—Vinosos nuevas de pesetas 10'6 a 16'50 los 100 kilos; Rojas, de 10'6 a 10'6 los id. id.; Rizos, de 15'77 a 15'8 los id. id.; Mallorca, de 15'8 a 16'00 los id. id.; Tarragona, de 16'00 a 16'00 los id. id.; Valencia, de 16'00 a 16'00 los id. id.; id., roja, de 16'00 a 16'00 los id. id.

Semillas.—De Nabo se detalla de 55'00 a 60'00 pesetas los 100 kilos.

Table with 2 columns: Cotizaciones, Pretas 100 k. Lists various oil and other commodity prices.

Table with 2 columns: Cotizaciones, Pretas 100 k. Lists various oil and other commodity prices.

Table with 2 columns: Navarra de, Blanquillo de, Azime Yeski de, Comarca de, Berlianska, Azime Yeski.

Pescado

Bacalao.—Islandia, de 46 a 47 pesetas. Mediano, 43 y 44. Agradados, 41. Congrio, de 27 a 29 duros. Tripas, de 22 a 24 duros. Pulpado, a 46 y 48 ptas. Sardinas.—Ayamonte granadas, de 24 a 30. Mediano, 18 y 21. Vivicos, Cariñas y Espasantes, 36 y 38.

Carnes

Precios oficiales que rigieron en el mercado celebrado en esta ciudad el pasado martes.

Extremos.—Cárneros, a 1'80 pesetas; Corderos, 1'75; Borros, 0'60; Ovejas, 1'65; Borrás, 0'60 ptas. Gallegos.—Muchos cabros, a 1'50 pesetas; Cabras, 1'35; Cárneros de la marina, a 1'65; Ovejas de la marina, a 1'60; Cárneros, a 1'65; Ovejas, a 1'55 ptas. Manchegos.—Corderos, a 1'90 pesetas; Corderos capatos, a 1'80; Corderos vena, a 1'70; Primales, a 1'80; Primales, a 1'80; Ovejas, a 1'60 ptas. Alcarreños.—Cárneros, a 1'85 pesetas; Ovejas, a 1'65; Corderos, a 0'60 ptas. Portugueses.—Cárneros, a 1'75 pesetas; Ovejas, a 1'65; Corderos, a 1'80 ptas. Castellanos.—Cárneros, a 1'85 pesetas; Ovejas, a 1'65; Corderos, a 1'75; Corderos, a 1'95 ptas. Cerdos.—Extremos, a 2'00 pesetas; blancos país, a 2'10; id. Palencia, a 0'60 ptas. Bueyes, a 1'70 pesetas; Vacas, a 1'65; Terneras, a 1'95 ptas.

Frutos varios

Azúcares.—Continúan sin variación notable con la misma fojedad de precios que para el consumo van siguiendo: Miel. Terciado. . . . . 76 a 86 Centífugo cuba. . . . . 84 a 88 Remolacha. . . . . 92 a 93 Blanquillos. . . . . 90 a 94 Blanco 1.º refinado. . . . . 94 a 94 Turrón. . . . . 94 a 96 Cortadillo. . . . . 106 a 108 Pilon paes. . . . . 105 a 106 Por pesetas los 100 kilos.

Cafés.—El vapor «Gita» de Torino ha importado 600 sacos café Puerto Rico y 260 sacos de Colombia, y van siguiendo sus precios elevados en todos los mercados, y continuando en éste para el consumo como sigue:

Table with 2 columns: Mocha, Puerto Rico Carracollo, Puerto Vasco 1.º, Puerto Rico Hacienda, Cárneros Colombianos y semejantes, Salvador y similares, Santos.

Quintidos

Table with 2 columns: Cuetros, Cotizaciones, Pretas. Lists various oil and other commodity prices.

Segunda triaje. . . . . 000 a 000 Por pesetas los 100 kilos. Cacahos.—Ha transcurrido la semana sin variación, continuando los mismos precios para el consumo, que son: Guayaquil 1.º. . . . . 315 a 320 Fernando Poo 1.º superior. . . . . 2'00 a 2'90 2.º mediano. . . . . 000 a 002 3.º inferior. . . . . 000 a 000 Caracas superior. . . . . 425 a 475 segunda. . . . . 325 a 350 Por pesetas los 100 kilos.

Cañías

Ceylán extra. . . . . 25'00 Ceylán 1.º. . . . . 23'00 Ceylán 2.º. . . . . 22'00 Ceylán 3.º. . . . . 21'50 Canela china. . . . . 15'00 Canela india. . . . . 20'50 Ceylán 4.º. . . . . 20'50 Rasuras de Ceylán. . . . . 10'00 a 10'50 Por reales el kilo.

Pimientos

Singapore blanca. . . . . 19'00 a 00'00 Singapore negra. . . . . 15'00 a 00'00 Tabaco ó Jamaica. . . . . 00'00 a 00'00 Por reales el kilo. Clarillos especies a 17'00 reales kilo.

Productos del país

Almendras.—Con cáscara de 50 a 60; Mollar, de 120 a 130; en grano, a 0'00'00; Esperanza 1.º, a 280; id. 2.º, a 270'00; largueta, a 300; Mallorca escogida, a 260'00 id. corriente, a 250 pesetas los 100 kilos. Tendencia firme. Avellanas.—Cosechero de 80'00 a 81'00; id. garbilitas, a 85'00; id. negra, de 94'00 a 95'00; id. en grano, a 195'00; id. segunda, a 180 pesetas los 100 kilos. Nueces.—Se detallan de 55 a 70 pesetas los 100 kilogramos, con escasas existencias. Pimentón.—De 125 a 120 pesetas los 100 kilos. Ajos.—Nuevas: cuscúch capis, morados país superiores, a 22 ptas. doceña ristra, cappades corrientes, a 18 ptas. Pasas.—De nueces nacidos: En cajas de 10 kilos de 9'50 a 10'50 pesetas.

Piñones

Piñones.—De 125 a 120 pesetas los 100 kilos. Chufas.—Garbilitas, a 70'00; Cosechero, a 60 pesetas los 100 kilos. Cacahuete.—Mondados, a 63'00; tres granos, a 58'00; dos granos, a 55'00; grano rojo, a 45 pesetas los 100 kilos.

Cuetros

Table with 2 columns: Cuetros, Cotizaciones, Pretas. Lists various oil and other commodity prices.

Concordias, superiores. . . . . de 4'25 a 4'37 regulares. . . . . de 4'00 a 4'02 Correntinos superiores. . . . . de 4'25 a 4'3 regulares. . . . . de 4'00 a 4'07 Buenos Aires, superiores. . . . . de 4'25 a 4'3 regulares. . . . . de 4'00 a 4'07 Paraguayos, superiores. . . . . de 3'50 a 3'6 regulares. . . . . de 3'60 a 3'65 Colombianos, superiores. . . . . de 3'50 a 4'10 regulares. . . . . de 3'80 a 3'85 Mexicanos, superiores. . . . . de 0'00 a 0'0 regulares. . . . . de 0'00 a 0'00 Chinos, 1.º. . . . . de 4'00 a 4'07 2.º. . . . . de 3'50 a 3'55 Curraches, 1.º. . . . . de 4'00 a 4'07 2.º. . . . . de 3'50 a 3'57 Canarios salados secos etc. . . . . de 0'00 a 0'00 Marrucos id. . . . . de 2'75 a 2'80 Puerto Rico id. . . . . de 0'00 a 0'00 todo por kilo.

Goma caucho

Para sp. . . . . 17'50 a 18'50 Perú superior. . . . . 00'00 a 00'00 Perú ball. . . . . 00'00 a 00'00 Colombia sp. . . . . 10'50 a 11'50 Méjico sp. . . . . 10'50 a 11'50 Todo pesetas el kilo.

Líquidos

Acetites.—Mercado animado, Tendencia al alza. Cotizaciones: De oliva.—Andaluz superior de pesetas 126 a 128; id. corriente de 127 a 127; id. virgenes, de 0'00 a 0'00; Tortosa infimo lampante de 0'00 a 0'00; id. buenos, de 0'00 a 0'00; id. finos, de 1'30 a 1'40; Aragón, de 1'32 a 1'35; Lérida, de 1'30 a 1'40; Urgel, de 1'52 a 1'54; Ampurdán, de 1'30'00 a 1'34'00 Ribera de Ebro, de 0'00 a 0'00; Tortosa, de 0'00 a 0'00; Campo de Tarragona, de 0'00 a 0'00; Bajo Aragón, de 0'00 a 0'00; id. extra, de 0'00 a 0'00; Mallorca, según clase, de 1'43 a 1'45. De orujo.—De color verde 1.º, de 57 a 60'00 pesetas los 100 kilos; id. id. de 2.º, de 50 a 00'00; Amarillo 1.º, de 80 a 00'00; id. id. 2.º, de 80 a 00'00; id. oscuro, de 00 a 75'00. De coco.—Blanco con envase, de 120 a 00'00 los 100 kilos; id. cocbin, de 125 a 00'00; Palma, de 125 a 00'00. Alcoholes.—La tendencia del mercado es la misma anunciada en nuestra anterior, siguiendo los precios sosténidos. Cotizaciones: Destilados de vino 940'57 de pesetas 131 a 133 hectolitros. Idem de orujo 100' de 000 a 125. Rectificados de industria, de 96º a 97º de 129 a 131 idem. Id. de vino de 96º a 97º de 133 a 134. Desnaturalizados de 88º a 90º, de 78 a 80. Aguardiente de caña de 70º a 75º de 90 a 100 id. Todo por hectolitro con impuesto pagado.



Servicio especial de los corresponsales de La P. Publicidad

TELÉFONO Y TELÉGRAFO

Cataluña-España y Extranjero

Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer, han resultado agraciados los números siguientes:

Table with columns for 'Premios mayores' and 'Premiados con 300 pesetas'. Lists winning numbers and amounts.

Table with columns for 'VEINTICINCO MIL', 'VEINTISEIS MIL', 'VEINTISIETE MIL', 'VEINTIOCHO MIL', 'VEINTINUEVE MIL', 'TREINTA MIL', and 'TREINTA Y UN MIL'. Lists winning numbers.

También se fija el límite de una carretera de Santa Cruz de Mar Pequeña. Al Este se le señala una línea que comprende 25 kilómetros de la costa.

CANARIAS Flobre amarilla Las Palmas. Los vapores procedentes de Dakar afirman que hay allí varios casos de fiebre amarilla.

PROVINCIAS VASCONGADAS Después de la catástrofe Bilbao. La Comisión del Ayuntamiento que organizó los actos fúnebres en honor de las víctimas de la catástrofe del Circo, ha visitado a los heridos y les ha ofrecido el apoyo del Ayuntamiento.

Madrid 30, a las 17:15

Interior contado, 84'20. Interior fin de mes, 84'40. Próximo, 00'00.

Madrid 30, a las 10:15

Publica lo siguiente: Decretos de la Presidencia, Gracia y Justicia y Hacienda transmitidos ayer, entre ellos resolviendo dos competencias entre el gobernador y la Audiencia provincial de Lérida.

De provincias CATALUNA Desde Gerona El trozo se usó del ferrocarril transpirenaico de Pau

Gerona 30, a las 19. Conferencia telefónica. Han comenzado las obras de construcción del trozo segundo del ferrocarril transpirenaico de Puigcerdá a las afueras de Capdevanot. Actualmente trabajan en dichas obras unos 30 operarios.

Madrid 30, a las 16,15

Madrid 30, a las 16,15. A las 15,20 declara abierta la sesión el señor Moret, ante una docena de diputados y 27 espectadores.

La huelga de ferrocarrilistas Sagunto. La huelga ferroviaria continúa ordenada. El local social está muy animado. Se ha aumentado la guardia civil.

Madrid 30, a las 14

El tratado franco-español Madrid 30, a las 13. En el ministerio de Estado han facilitado hoy a la prensa copia del tratado franco-español y una nota oficiosa que dice así:

El tratado franco-español

Madrid 30, a las 13. En el ministerio de Estado han facilitado hoy a la prensa copia del tratado franco-español y una nota oficiosa que dice así:

Desde Lérida El Noguera-Pallarsa

Lérida 30, a las 23 (conferencia telefónica). En la Juventud Republicana ha dado esta noche una conferencia el individuo de la Juventud de la U. F. N. R. D. José Torrubia, versando sobre el tema «Necesidad e importancia de la cultura popular».

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

El proyecto de Mancomunidades

Ha quedado firmado por unanimidad el dictamen de la comisión del Senado. El señor Romeo.—Civil, yo. (Risas). Quedan aprobados los capítulos referentes a Guerra y Marina.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

Madrid 30, a las 17,15

Madrid 30, a las 17,15. Examina el problema africano consultando textos de la prensa francesa y diciendo que con el «statu-quo» no es necesario este presupuesto y en cambio es inútil si ha de atenderse a las necesidades que emanan del tratado franco-español.

El señor Villanueva.—Lo que sigue es un dictamen que se aprobó en la sesión de hoy...

Se pone a debate un dictamen concediendo un crédito extraordinario de pesetas 2.884.279 para ejercicios cerrados de varios departamentos ministeriales.

El señor Pedregal debía apoyar un voto particular, pero ruega al presidente que suspenda el debate por no estar presentes los ministros de Fomento y Guerra.

El presidente accede y se suspende la sesión para esperar que lleguen algunos señores.

A la media hora se reanuda la sesión, y se leen algunos dictámenes.

Se acuerda reunirse el lunes en secciones, y se levanta la sesión a las 18.30.

Senado Madrid 30, a las 10.15. Se abre la sesión a las 15.30.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

La Cámara poco animada. Ruegos y preguntas.

El señor Barroso contesta a los ruegos que el día anterior le dirigieron Prast y Ombodilla.

El conde de Casa Valencia da las gracias a la comisión que ha dictaminado el proyecto de monumento a Juan Varelá.

Orden del día Se aprueba un proyecto admitiendo al ejercicio del cargo de senador a Leandro de Alvear y otro concediendo el bronce necesario para el monumento a Isidoro Mallón.

López Muñoz defiende una enmienda al dictamen, concediendo una pensión a la viuda e hijos del capitán de infantería Fernando Fernández Cuevas.

La contestación Sánchez Albornoz. Reafirma ambos y se aprueba el dictamen.

La misma suerte corre otro concediendo una pensión a la viuda e hijos del capitán de ingenieros Félix López Pérez.

Jura el cargo el señor de Alvear. Se da lectura al presupuesto de liquidación.

Abandona el uso de la palabra para protestar de tanto gasto y tanto crédito extraordinario.

La contestación del ministro de Hacienda insistiendo en la necesidad del presupuesto de liquidación.

Se procede a votar por pedirlo así la mayoría conservadora.

Se aprueba el artículo 1.º por 88 votos contra 43.

Los restantes artículos son aprobados en votación ordinaria, quedando aprobado el proyecto.

Se levanta la sesión a las 17.5.

El proyecto de Mancomunidades

Firma del dictamen Las 17.30 ha quedado firmado por unanimidad, el dictamen sobre el proyecto de Mancomunidades, con ligerísimas modificaciones.

Como hemos dicho, esta tarde ha quedado firmado el dictamen del proyecto de Mancomunidades.

Al articulado precede un preámbulo redactado por el señor Roig y Bergadà en el que se enumeran las modificaciones introducidas por la comisión.

Como hemos anticipado, las modificaciones carecen de importancia. Algunas las habíamos anticipado.

El dictamen va suscrito por los seis individuos de la comisión que se encuentran en Madrid. El señor Gutiérrez, que sigue enfermo en Granada, enviará seguramente su firma, también.

Queda el dictamen en manos del secretario de la comisión, señor Herrero, quien lo entregará a la Mesa del Senado, de acuerdo con el jefe del Gobierno, en el momento que lo crea oportuno, y dentro de un plazo prudencial de días, o sea empleando la frase textual del propio conde de Romanones, en el crédito de tiempo que ha solicitado se le abra.

Al terminar la reunión de la comisión, el marqués de Valdeiglesias, hablando con el señor Roig y Bergadà, le ha preguntado si con las modificaciones introducidas se daría por satisfecho el señor Montero Ríos, y ha replicado el señor Roig y Bergadà.—No lo sé. Nosotros si estamos satisfechos de como queda el dictamen.

El preámbulo del dictamen El preámbulo, en el que se formula el dictamen, dice así:

Al Senado: La comisión elegida para dar dictamen acerca del proyecto de ley remitido por el Congreso de Diputados sobre Mancomunidades provinciales, lo ha examinado con toda aquella atención que su importancia requiere, estudiando minuciosamente los principios en que se apoya, la finalidad que persigue y el desenvolvimiento que una y otros alcanzan su articulado.

Este dictamen, exento de todo linaje de prejuicios y recelos, ha sido preparado con absoluta sinceridad, puesto el pensamiento únicamente en el supremo interés de la patria, como si la comisión, en este sentimiento unánime de sus individuos, se hallara animada por el espíritu de aquel insigne y glorioso estadista que concibió y formuló el proyecto.

Tras esta labor puede la comisión afirmar que a su juicio el expresado proyecto, estableciendo las Mancomunidades provinciales, marca una excelente orientación descentralizadora constituyendo un modelo y mesurado intento de robustecer la vida local, entregando al consorcio de las Diputaciones provinciales para mayor holgura que la que hoy disfrutan estas en la administración de aquellos intereses que se ser de orden nacional rebasan y se extienden más allá de los reducidos límites de la provincia.

En este sentido, el proyecto atiende a cumplir aquellos compromisos de descentralización administrativa, incorporados a los programas de todos los partidos políticos y satisfacen las aspiraciones de este mismo orden hondamente sentidas por todas las comarcas españolas, aunque en alguna de ellas se exteriorice con más vehemencia por manifestarse en su seno más viva e inquieta la opinión y por sentirse en la misma por razón del entero desenvolvimiento de la vida, más urgente y apremiante la necesidad de corregir los excesos centralistas a nuestra administración.

En las grandes provincias puede decirse que se apoya el proyecto de que se trata el de Asociación, el de delegación de ciertos y determinados servicios del Estado a la Mancomunidad y el de libertad absoluta por parte de las Diputaciones de las mismas según lo estimen o no conveniente a sus intereses.

El derecho de asociación, tan útil y honroso a las empresas de todo orden, llegando a las corporaciones provinciales...

En las grandes provincias puede decirse que se apoya el proyecto de que se trata el de Asociación, el de delegación de ciertos y determinados servicios del Estado a la Mancomunidad y el de libertad absoluta por parte de las Diputaciones de las mismas según lo estimen o no conveniente a sus intereses.

Gracias a él las Diputaciones que se asocian verán acrecentar su potencia económica en las naturales extensiones de su crédito, pudiendo de esta suerte acometer obras y reformas que nunca aisladas o individualmente hubiesen podido realizar.

La facultad que en el proyecto se concede al Estado de delegar en la Mancomunidad ciertos servicios, la estima la Comisión muy conveniente, creyendo que con esto puede mejorarse la prestación de los mismos, obteniéndolos con mayor economía por ser más fácil su ordenamiento y su fiscalización. Eméidas las facultades a delegar servicios de Beneficencia, Instrucción y Obras públicas y requerido para que el Gobierno pueda hacer de esta la necesidad de una autorización mediante una ley.

Opina la Comisión que no puede esta facultad entrañar peligro alguno quedando en las expresadas limitaciones asegurado el empleo legítimo y prudente de la misma.

No vacila la Comisión en calificar de verdadero acierto el carácter facultativo que el proyecto otorga a la Mancomunidad.

Es arraigado defecto de nuestra administración la absoluta uniformidad con que aplica siempre sus preceptos y disposiciones a todas las Comarcas españolas, sin tener en cuenta aquella natural diferenciación, que entre ellas existe.

Por este motivo es de señalar con elogio el criterio del proyecto de no declarar obligatorio el pacto o Mancomunidad para todas las Diputaciones, ni aún la permanencia en ella una vez constituida.

Así ocurrirá que las provincias que por inclinación del afecto, por identidad de aspiraciones, por comunidad de intereses, sientan la necesidad de asociarse, recibirán con entusiasmo la ley de Mancomunidad que les permitirá la realización de sus propósitos, mientras aquellas otras que por motivos circunstanciales se hallen bien avenidas en la realidad presente, no pasarán por la violencia de tener que aceptar el pacto mancomunado que por el momento no desean.

Pocas son las modificaciones que la Comisión se ha creído en el caso de introducir en el proyecto aprobado por el Congreso de Diputados; ninguna de ellas afecta a la esencia del mismo.

Dejando a un lado ligeras correcciones de redacción que carecen de importancia y que fueron acordadas para beneficiar la claridad de algunos artículos, ha estimado conveniente la Comisión completar el número 4.º estableciendo la forma adecuada para determinar de un modo definitivo la capacidad permanente o variable de la Mancomunidad.

El criterio que acerca de este punto guarda el proyecto ya que sólo en el caso de la población en que ha de efectuarse la primera reunión de la Diputación mancomunada, indica que el criterio del Congreso fue el de dejar a la misma Mancomunidad la elección definitiva de la residencia, otorgándole al tiempo de redactar las ordenanzas por que debe regirse.

No obstante la comisión ha creído mejor determinar este criterio en un precepto complementario del artículo 2.º

La legítima previsión de que en un momento puedan quedar desatendidos los servicios y obligaciones de aquellas Diputaciones que se hayan mancomunado ha movido a la comisión a excluir, tanto de la Junta general de diputados como del Consejo permanente que se expresa en el párrafo 2.º del mencionado artículo 4.º a aquellos diputados que constituyan la comisión provincial de cada una de las Corporaciones mancomunadas.

Finalmente, la necesidad de dar una base jurídica al recurso contencioso que se establece en el último párrafo del artículo 9.º del proyecto, ha impulsado a la comisión a llevar las divergencias de que se habla en la misma, a la resolución del ministro de la Gobernación en primer término, quedando así definitivamente preparada la intervención de la Sala tercera del Tribunal Supremo, para conocer, mediante recurso contencioso contra la resolución del indicado ministro en las referidas divergencias.

Quiere y desea la comisión hacer constar, al poner fin a su trabajo, el espíritu de transigencia de que se siente animada para admitir ante la discusión de su obra, todas aquellas enmiendas, adiciones y reformas que tendan, sin alterar la esencia del proyecto, a mejorar y hacer más prácticos y viables los fines del mismo.

Por virtud de cuanto se deja expuesto, la comisión tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación del Senado el siguiente proyecto de ley.

Telegramas a las Diputaciones catalanas.—La actitud de Montero Ríos Madrid 1, a la 1.

Al terminar de firmarse el dictamen sobre Mancomunidades, el señor Abadal telegrafió a todas las Diputaciones catalanas.

—Después de firmado el proyecto de Mancomunidades, el conde de Romanones conferenció con el señor Montero Ríos, manifestando que creía que el proyecto no encontraría grandes dificultades.

—Dice «La Epoca».—A última hora se ha dicho en el Senado que tal vez el presidente de la Cámara, señor Montero Ríos, se oiera por satisfecho de las modificaciones introducidas hoy por la Comisión en el proyecto de Mancomunidades.

Mis irreducible parece la actitud del señor Gullón.

La aventura de Marruecos

Desde Allucemas Agresión Allucemas. — Las gentes del interior de Beniarrájel y otras cabillas atacaron el poblado de Segur robando ganado y efectos.

Incendiaron cinco casas, devastando los campos.

Los agresores fueron rechazados y abandonaron en el campo cinco muertos y siete heridos.

Los de Segur tuvieron cinco heridos, entre ellos el prestigioso Sidi Hamet Bogyo.

Témense nuevas agresiones.

Guerra en los Balcanes

Desde Paris La independencia de Albania Paris 30, a las 7.40.

Después de la proclamación de la independencia de Albania, la mayoría de delegados ha procedido a la constitución del Gobierno que preside Ismet Kemal.

Desde Constantinopla

Paris 30, a las 10.—Constantinopla. Las negociaciones entre turcos y búlgaros siguen un curso satisfactorio, pues los búlgaros no se muestran intransigentes. Créese que dentro de 48 horas se firmará el armisticio.

Adrianópolis Kiamí-Pachá ha declarado que Adrianópolis seguirá perteneciendo a Turquía.

Marítimas

Movimiento del puerto.—Entradas: De Valencia, vapor «Barceló», con carga general y pasaje.

De Cartagena, vapor «Grao», con carga y pasaje.

De Sevilla, vapor «Sevilla», con carga y pasaje.

De Cardiff, vapor sueco «Lwanbridge», con carbón.

Despachadas: Para Palma, vapor correo «Bellver», con efectos.

Para Castellón, vapor «Torreblanca», con idem.

Para Valencia, vapor «Barceló», con idem.

Para Buenos Aires, vapor griego «Tifemachos», con idem.

Para Sevilla, vapores «Aragón» y «San José», con idem.

Para Bilbao, vapor «Cabo Cruz», con idem.

Para Ibiza, pañolot «María», con idem.

Para Marsella, vapor noruego «Skilla», con idem.

Para Trieste, vapor austriaco «Fediom», con idem.

Para Las Palmas, vapor «Luis Vives», con idem.

Para Marsella, vapor «Grao», con idem.

Notas varias

Suspensión sobre el recargo arancelario sobre los trigos

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado el siguiente Real decreto suprimiendo el recargo arancelario que pesaba sobre los trigos y harinas a su importación:

Artículo 1.º A partir del día de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», se suspende la exacción del impuesto transitorio de 250 pesetas por cada kilogramo de trigo y 4 pesetas por cada kilogramo de trigo y 4 pesetas por cada 100 kilogramos de harina de trigo, establecido por el Real decreto de 23 de Junio de 1911, debiendo sólo devengar dichas mercancías los derechos que tienen respectivamente asignados en las partidas 620 y 621 del arancel.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Creciente influencia de la lengua española en los Estados Unidos

Desde hace unos años el estudio del español se ha generalizado de tal suerte en las Universidades principales de los Estados Unidos, que se han establecido clases especiales de castellano en muchas de ellas. En los Institutos «High Schols», se ha creado igualmente la cátedra de la lengua castellana, y este idioma llega a popularizarse tanto, que entre los mismos ciudadanos de los Estados Unidos se han empezado a fundar «Sociedades españolas» para el estudio y práctica de los clásicos españoles.

Las Universidades que tienen establecida cátedra de español, son las siguientes: John Hopkins University, New York University, University of Texas, Harvard University, University of Chicago, Louisiana University, Valparaiso University, University of California, University of Illinois, Yale University, Washington University, West Point (Escuela militar), Annapolis Naval Academy (Escuela Naval).

Según estadísticas publicadas por el Bureau de Educación de los Estados Unidos, el número de Institutos donde se enseña la lengua castellana, asciende a 4,920, y el de escuelas de carácter particular, 4,920.

PARIS: se habla Grand Hotel du Midi 22, rue du Sommerard, 22, enfrente de la nueva Sorbona.—Habitaciones muy confortables, desde 25 francos cada día; al mes desde 45 francos. Electricidad Baños, Calefacción central.

Ultima hora

Conferencia del Dr. Martí y Juliá En el C. N. R. de la calle de Pelayo, anoche el doctor Martí y Juliá, habló durante hora y media sobre «El Nacionalismo y la Civilización» ante unas tres docenas de devotos del inefable conferenciante.

En el estrado acompañaron al doctor Martí y Juliá el señor Gubern y el delegado de policía. El señor Martí y Juliá empezó esclareciendo los equívocos que existen sobre la significación del nacionalismo. Es muy diferente la trascendencia social del nacionalismo que la que la otorgaron los que asimismo se llaman avanzados, constituyendo esto un verdadero obstáculo para el progreso de los pueblos.

Estudió el sentido de las civilizaciones afirmando que la perfeccionabilidad de las sociedades está en relación con la complejidad de las mismas, huyendo de la unidad, la cual ha tendido en un constante estado de regresión a los pueblos.

Los grandes estados modernos basados en la unidad, habrán de cambiar por la fuerza del nacionalismo, que fundamentalmente ataca al capital, por constituir éste una acumulación económica en la unidad, sosteniéndose de aquellos estados. La Ciudad-Nación de la unidad que ha existido y que muchos progresivos aborrecen, vivía una vida dolorida. La bondad de los hombres lo transformará con el concurso de todos para edificarlo de nuevo. Y a esto sólo conduce el nacionalismo, que es enemigo del gran estado que detenta el derecho de los hombres.

El nacionalismo es un movimiento liberal y renovador y no puede albergar el conservadurismo porque éste es enemigo e incompatible de aquél. Vedlo como los conservadores que se llaman nacionalistas son los que no titubean en acercarse al gran estado.

La ciudad aquí no debe ser Barcelona, sino Cataluña para llevar a todos sus ámbitos el bienestar de la civilización. El conferenciante fué muy aplaudido.

Velada neológica

En conmemoración del undécimo aniversario de la muerte del insigne estadista y republicano Francisco Pi y Suñer, celebró la Sección de Estudios y Política del Centro Autonomista del distrito decimo una velada.

En sentidos y brillantes párrafos, hicieron la apología del eximio estadista, los señores Vila, Pi y Suñer, Teas Xiberta, Ribera y Rovira, Mer y Gual y Corominas (D. Pedro).

El local estuvo muy concurrido y animado.

Espectáculos

Teatro Principal

Compañía Carmen Cobeña.—Director, Federico Oliver

Hoy, domingo, tarde, a las 4, noche, a las 9 y cuarto, exitazo, exitazo. Últimas representaciones de la linda obra en 4 actos, «Los mudecos». Brillante presentación. Mañana, lunes blancos de moda. «La corte de Napoleón». Próximamente, «Lo más hermoso» (4 actos) y «La carrera de la Antorchas».

GRAN TEATRO DEL LICEO

Hoy, domingo, a las 3 y 1/2 de la tarde 4.ª función de abono de la serie de días festivos despedida del señor Vigliano Borghese, la ópera en 4 actos del maestro Verdi «Rigoletto» por las señoras Cloroff, Alasia y Balcells y los señores Cloroff, Vigliano Borghese, y Giralt. Noche a las 9. 17 de abono. 1.ª representación de la ópera del maestro Wagner «Walkyria» por las señoras Kaffal, Puccini y Alasia y los señores Rouselliere y Rossato. Mañana, lunes, no hay función.

TEATRO ROMEA

Compañía Larra-Gimenez-Abadía. Hoy domingo tarde, «Ense ruinas» y «Los señores». Noche a las 9. el drama «Entre ruinas» 2.ª Estreno de la comedia en 2 actos

LAS COSAS DE LA VIDA

Mañana, «Las cosas de la vida».

TEATRO TIVOLI

Hoy, domingo, tarde a las 3 y media y noche, a las 9 y cuarto, dos grandes funciones: 1.ª (3 actos) La linda ópera

La comedianta

por C. Bailló 2.ª

Travesuras de amor

Mañana, lunes, tarde, a las 5, vermouth especial «La coligina yanki».—Jueves, tarde, gran función de moda.—Viernes, gran estreno: la ópera en 3 actos, «El rey se divierte». Pintándose el decorado y confeccionado el vestuario de «El rey negro».

Teatro Novedades

Gran compañía cómico-dramática de RICARDO CALVO Primera actriz LOLA VELAZQUEZ

Hoy, domingo, dos grandes funciones, tarde, a las 3 y media; Primero, a petición de distinguido público,

La cena de los Cardenales

2.ª Última representación en día festivo del grandioso drama en 4 actos,

El Zapatero y el Rey

Noche, a las 9 y cuarto, 1.ª «Tocino del cielo».

El desdén con el desdén

Compañía VILLAGOMEZ Hoy domingo:

Tarde y noche, «Sangre gorda» y la nueva alta comedia en cuatro actos, de grandioso éxito, «Las murallas de Jericó». Lunes, «Las murallas de Jericó».

GRAN TEATRO ESPAÑOL

Sindicat d'Actors Dramatichs Catalans. Avuy diumenge, tarda a les 3 y mitja, per última vegada en diumenge la comedia

Señora avia vol marit y 1.ª hermosa drama en 3 actos, «El alma de pallas». Vespere a les 9, «El carro del vis», «Mosen Janot», «Epitafium». Veuilada del C. A. de D. del C. y de l'1.

Teatro Apolo

Hoy, domingo, 1.º de Diciembre, éxito verdad, éxito sin elaque. Tarde, a las 3 y cuarto. Noche, a las 9 y cuarto. El emocionante drama en un acto «El defensor de su honor» 2.º El nuevo y aplaudidísimo drama pasional, en 5 actos y 11 cuadros

Cristo contra Mahoma

para el que se han pintado 4 decoraciones y confeccionado brillantes trajes militares. Mañana, lunes, tarde, a las 4 menos cuarto. Noche, a las 9 y cuarto, «Cristo contra Mahoma».

TEATRO NUEVO

Hoy, domingo, a las 3 y media, entrada 35 cts. El grandioso éxito «El hijo del milagro». A las 6, entrada 35 cts. «El hijo del milagro». Noche, a las 9 y media, entrada 35 cts. «El niño llorón» 2.º «El hijo del milagro».

TEATRO COMICO

Compañía Perreño Hoy domingo, tarde a las 3 y media, 1.ª El melodrama en 5 actos

El mundo de las libertinas

2.ª El entremés, «La pizana», de los hermanos Quintero.—Noche, a las 9 y media, 1.ª «La pizana» 2.ª

El mundo de las libertinas

Mañana lunes, «El mundo de las libertinas».

TEATRO SALA IMPERIO

A las 11 y media, sesión extraordinaria dedicada a la

Academia de medicina de Barcelona

CAV. DAVOLI

el hombre de la piel de acero ejecutará difíciles trabajos que han causado la admiración de todos los doctores del mundo. A las 4, 6 y 9 y media, sesiones

RAQUEL MELLER

alternará el espectáculo un magnífico programa cinematográfico y las atracciones Sara Navarro, Josefina Cola

SALA MERCED

GRAN CINEMATOGRAFO El mejor y más variado programa de películas de gran novedad: científicas, panorámicas, dramáticas, cómicas, alta comedia y documentales.

Programa extraordinario

Todos los días interesantes estrenos

Hoy, sesión matinal de once a una, con grandes regalos a los niños y niñas.

Si queréis pasar un rato divertido y de buen humor, visitad las

GRUTAS MARAVILLOSAS

Grandes atracciones—Espectáculo original

EL PALACIO DE LA RISA

Francia Conda

Reyes: Carriá y Navarrete

GRAN SALON CINE DORE

Hoy, domingo, hermoso matinal de once a una con un gran programa de películas y atracciones. Sesiones de 3 y media a 8 y media y de 9 y media a 12 y media, atracciones que alterarán,

SALDAO

rey de la concertina y eminente musical: Los Villapandos gomosos acrobata, únicos en su género.

Geo Courson

número sensacional de equilibrista y contorsionista con su difícil salto de la muerte siendo el único en el mundo que ejecuta dicho trabajo. Los ovacionados cuatristas únicos en su trabajo por su repertorio especial y finísima presentación,

Los Romeu

— AVISO IMPORTANTISIMO — Se ruega al público se fije bien antes de tomar su correspondiente billete, para la sesión que lo compra y la hora que ha de entrar y salir, a fin de evitar disgustos: en las taquillas, está anunciado detalladamente los números que trabajan y las horas de entrar no siendo responsable la Empresa de las equivocaciones en que pueda incurrir el público. Sesión 1.ª y 2.ª continúa a las 3 y 6 y 9 y media, cine.

COURSON - VILLAPANDOS - SALDAO

3.ª sesión a las 5 y media, cine.

Courson y Los Romeu

4.ª y 5.ª sesión continua, a las 6 y media, cine.

Saldac, Courson, Romeu y Villapandos

Martes, debut de los exóticos

Gavilan Heira

El 7, debut importantísimo. Debut de la eminente canzoncista

Paquita Escribano

El 7, debut importantísimo. Debut de la eminente canzoncista

CINE DIANA

Hoy domingo, sección vermouth de once a una, ESTRENOS

Actualidades Gaumont n.º 48

Una buena lección

Ultimo dia de la pesadilla 950 metros Pasaual

Tierra que pide libertad 750 metros Cines

Ultimo dia LA INVASION 800 metros Bisón

Ultimo dia de la vida o la muerte 600 Gaumont

Exito de EL NIÑO y EL BANDIDO y otras

Tarde, desde las 3; grandes secciones con programa alterado. Noche, aumento y variación del programa.—Mañana lunes estreno entre otras,

# Crédit Lyonnais

BARCELONA

Central: Rambla del Centro, 28 Sucursal: Plaza de Urquinaona, 11

Ordenes de Bolsa. Préstamos en moneda española y extranjera sobre Valores Públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos. Cobro y descuento de cupones y letras sobre España y Extranjero. Compra y venta a plazos y al contado de papel sobre el Extranjero. Cambio de Monedas y Billetes. Giros, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago. Apertura de cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras. Alquiler de cajas para guardar caudales.

## HIJOS de F. MAS SARDÁ

Banqueros

Rambla del Centro, 20

Teléfono número 1430

Banca : Cambio : Bolsa : Compra y venta de valores al contado : Negociación de cupones

Banco Español del Río de la Plata (Sucursal de Barcelona) Plaza de Cataluña, núm. 10

CASA CENTRAL: BUENOS AIRES (Fundado en 1886)

Capital suscrito.	duros mil 100.000,000	o sean francos 220.000,000
Capital integrado.	duros mil 90.582,350	» 199.281,170
Fondo de reserva (al 30 Septiembre 1913).	duros mil 40.283,387'09	» 88.623,451'59
Nuevo fondo de reserva (formado por la parte de prima de emisión de las Acciones aun no integradas).	duros mil 5.650,590	» 12.431,298'

## BANCO DE PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Plaza de Cataluña, 14

Sucursales: Igualada, Lérida, Manresa, Vich y Palma de Mallorca

### CAMARA ACORAZADA

Servicio de 9 a 13 y de 16 a 18 y las vísperas de fiesta hasta las 19. Compartimientos desde 30 pesetas anuales; 20 pesetas mensuales; 5 pesetas mensuales.

BANCA, BOLSA, VALORES Y CUPONES

Cuentas corrientes Cambio de moneda

## TUSQUETS Y C.ª, S. EN C. (BANQUEROS)

Rambla del Centro, 9

FUNDADA EN 1889

Ordenes de Bolsa para las plazas de Barcelona, Madrid, París, Londres, Bruselas, Habana y New York. Compra y venta de valores al contado (liquidación en el acto). Negociación de cupones. Giros sobre las principales plazas del extranjero. Cambio de monedas. Cuentas corrientes con interés. Cuentas corrientes en monedas francesa, inglesa, alemana, italiana y americana. Suscripciones a empréstitos, conversiones, etc., etc.

# Société de Crédit Suisse

Zurich-Basilea-Ginebra-St. Gall-Lucerna-Glaris

Fundada en 1856

## BANCO REGIONAL DE CATALUÑA

Representante en España de la

COMPAGNIE PARISIENNE de CREDIT de BANQUE et de DEPOTS

Capital: 8.000.000 de francos

Ordenes de Bolsa, compra venta y arbitraje de valores. Pago de cupones, suscripción a emisiones, informes financieros, adelantos y préstamos sobre valores, cuentas corrientes y toda clase de operaciones de cambio

Oficinas: Ronda de San Pedro, 23, Barcelona



## RELACION

DE LAS

## PRINCIPALES

## CASAS

DE

# BANCA

Y

## Sociedades

## DE CREDITO

DE

## Barcelona



## COMPTOIR DE CHANGE ET FONDS PUBLICS

Fundado en 1850 - Marsella

BANCO M. MONNIER

Venta a plazos sin recargo de todos los Valores legales con derecho a Intereses y Sorteos.

Dirección General Española: RAMBLA DE CATALUÑA, 50 - BARCELONA

## CRÉDITO MOBILIARIO AGRICOLA DE ESPAÑA

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Préstamos para el cultivo y la cosecha de las fincas agrícolas sean propias o arrendadas. Venta al contado y a plazos de aperos de labranza, maquinaria agrícola, semillas, abonos, etc., etc. Adelantos sobre cosechas retiradas o sin retirar, sobre mercancías y valores. Caja de Ahorros con 4 por 100 de interés a los depósitos y sorteos mensuales.

PLAZA DE SANTA ANA, 24

# Banco Hispano Americano

Capital: 100.000.000 de ptas.

Casa Central: MADRID

Con sucursales en Barcelona, Málaga, Granada, Zaragoza, Sevilla y Coruña

Dedicase a toda clase de operaciones bancarias y de crédito: compra y venta de valores; descuento y cobro de letras; cupones y títulos amortizados; cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera; cartas de crédito y giros sobre todos los países; préstamos y cuentas de crédito sobre valores nacionales y extranjeros, & C. Cámara acorazada con departamentos para cajas de alquiler y para efectos o bultos en custodia.

## CRÉDITO Y DOCKS DE BARCELONA

Compañía de Almacenes Generales de Depósito

Préstamos y créditos sobre mercancías. Anticipos sobre conocimientos y talones de transporte. Cuentas corrientes. Depósitos con interés.

PASAJE DE LA PAZ, 11

## Banco Popular de Barcelona

Sociedad Cooperativa de Crédito

Capital en 31 Diciembre 1911: Ptas. 1.340.200

Por cuenta de sus asociados descuenta el papel comercial sobre la plaza provincias y extranjero, emite cheques, compra y vende monedas extranjeras, recibe y ejecuta órdenes de Bolsa y toda clase de operaciones bancarias, cuentas corrientes, etc., etc.

PLAZA DE SANTA ANA, 24 - BARCELONA

## CRÉDITO AGRICOLA CATALÁN

MENDEZ NUÑEZ, 14, pral.

BARCELONA

# Banca Arnús

SUCESORA DE

EVARISTO ARNÚS

Fundada en 1846.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Compra y venta de valores al contado y a plazo. Existencia permanente de Rentas y Obligaciones Nacionales y Extranjeras. Negociación de toda clase de cupones. Ordenes de Bolsa.

Pasaje del Reloj

Teléfonos números 1912 y 1913

Dirección telegráfica: Bancarnus

## DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc., por medio del

### TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Antes de la curación

Después de 15 días de tratamiento

Hechos señalados en los prospectos de nuestro medicamento, el Descubrimiento Sensacional del Sr. L. Richelet (farmacéutico-químico en Sedan (Francia), en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.

Eczemas, herpes, impétigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezóns, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y costras varicosas de la piernas, enfermedades adicionales.

La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.

¡Nada ha habido ni desolación!

Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción tanto en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, o al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguerías, calle San Marcial, 23, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.

DEPOSITO GENERAL Y VENTA: Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

BARCELONA. - Sres. Vicente Ferrer y C.ª, calle Comercio. - Hijo de J. Vidal y Ribes, calle Euzkadi, 21. - D. Salvador Andreu, Rambla de Cataluña, 66. - Sres. J. Urlich y C.ª, calle Moncada, 20. - Sres. Kludor y Parés, Plaza del Angel, 14. - D. José Segala Estrella, Rambla de las Flores, 4. - D. J. Viladot, Rambla de Cataluña, 26. - L. Antonio Serra, Pelayo, 9, Centro de Espec. - Vidua de Salvador Aleina, Pasaje del Crédito, 4.



LA MEJOR LAMPARA de alambre estirado IRROMPIBLE

Se vende en todas las centrales y buenos establecimientos de electricidad. - A. E. G. - THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.) - BARCELONA. - Ronda de la Universidad, 23 y 25

## HERPES

Exema, psoriasis, sarna, escrófulas y demás enfermedades de la piel y humores, curadas radicalmente con el extracto anti-herpético de Dulcamara. Somnolencia. Único depósito Gran Farmacia del Dr. Casas, Calle de Tallers, núm. 4. 2110 la Rambla de Canalejas.

## S. TALAVERA E HIJOS

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

Vapores directos entre Barcelona, Amsterdam, Rotterdam, Amberes, interior de Alemania con conocimientos directos, Suecia, Noruega, Finlandia, Rusia Dinamarca.

Agencia de la Compañía Transatlántica Francesa. - Pasajes Nueva York y todas las líneas de Cuba y Méjico, sin aumento de precio.

Teléfono 372. - Pasaje del Comercio, 2 y 4, Rbla. Sta. Mónica

## A PLAZOS

muebles, máquinas de coser, relojes, trajes, Hospital, núm. 101.

Alimento poderoso para personas delicadas.

GELATINA DE CARNE Y DE GALLINA

Fresco de cristal 3 ptas.

E. Martignole, Escudillers, 10

A 5 DUROS máquinas para coser, de mano 3 duros, aseguradas. Plazos. Compra, cambia y compono. Cortes, 520, junto Urgel.

## MUEBLES DE JORBA

Exposición de todas clases y precios en su grandioso almacén, Hospital, 101.

## Gramofonos y discos

Compra, Cambio y Alquiler

New-Phone

Calle Ancha, 35.-Barcelona

## MENTALISMO

Gran éxito en las enfermedades nerviosas. E. Pujol, Mentalista. Freixurum número 6, 3.º, 2.º.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Eligir la Firma: *S. Midy*

**SANTAL MIDY**

Inofensivo y de una Pureza absoluta

**CURACION RADICAL y RÁPIDA**

(Sin Copaiba - ni Inyecciones)

de los Flejos Rociantes o Persistentes

Cada cápsula de este Modelo lleva el nombre: MIDY

PARIS, 6, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.